



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 199-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 18 de febrero del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
José Ignacio Solano Chaves
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Madrigal
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís

Diana Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Ordinaria N° 198-2020 del martes 11 de febrero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Mociones

ARTICULO TERCERO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia

ARTICULO QUINTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO SETIMO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Informes de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Ordinaria N° 198-2020 del martes 11 de febrero del 2020.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: En la página 63163 donde la señora se refiere a mi persona, porque yo trabajé un domingo, yo para mi distrito estoy dispuesto a trabajar cualquier día, agradecerle porque de verdad hay una persona que lo valore a uno en el distrito ya eso vale la pena, lastima las limitaciones que hemos tenido porque siento que Aquiares y Santa Rosa no se le ha dado el apoyo que ellos merecen, desgraciadamente la gente nos critican a nosotros que no hacemos las gestiones, yo con mucho valor le digo a la gente que las gestiones las he hecho, no tengo una varita mágica para hacer todo lo que uno sería desearía en distrito, pero estoy en pie de lucha y falta, yo sé que don Fernando me puede ayudar por lo menos con lo de Aquiares, que es tan urgente y ayudarme don Fernando con lo de los ingenieros para tener una valoración de lo que cuesta la obra de La Colina, que es lo que el IFAM dice, que como vamos a estar pidiendo apoyo sino tenemos el valor de la obra, dice que es muy importante tener el valor de la obra, no se don Fernando si usted me puede ayudar en eso.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En el folio 63148 me gustaría, porque hoy me dijo algo el señor Alcalde y me parece muy bien lo que él me dijo temprano, porque teníamos una reunión en la mañana con el abogado, de la preocupación que tenía por la gente de La Selva, gracias a Dios que se le ha estado dando seguimiento a la situación y una de las preocupaciones que yo decía, que ya que el ingeniero hoy hace ocho días recibimos a la gente de la comunidad, la preocupación era que estos dos caminos no tenían código municipal, eso era una de las cosas importantes y que había que dar el primer paso era eso, resolver primero eso para poder actuar porque no se podía meter dinero donde no lo hay y había que buscar de un lado para ver si se puede resolver el problema esta gente, y más que hay una casa de las mismas gestiones que está reventada por las aguas, mi pregunta es esta señora Presidenta, señores regidores, señor Alcalde, que solución más rápida se le dio a esta gente de La Selva, teniendo el mismo problema la gente de El Silencio, están con el mismo problema y estamos tratando de ver, ahora que estaba hablando con los compañeros de la Comisión que vamos a hacer otra investigación ahí, sabemos que por medio la Comisión de Emergencias es una millonada para hacer unos gaviones ahí y eso no se pudo hacer cuando estaba la emergencia, fue declarada emergencia, pero no se actuó con el debido proceso para poder resolver el problema de esta gente, entiendo que están sacando la caña y están saliendo por ese camino y están pasando casi arriesgados los chapulines con las carretas de caña a ese paredón arriesgando de que bueno pidámosle a Dios que no se vaya a volcar el chapulín y se vaya a matar el operario y los niños siguen saliendo por ahí, para lo peor que todavía los niños salen para ir a la escuela por el mismo camino, esa es una de las preocupaciones señor Alcalde, si resolvieron una cosa de la noche a la mañana urgente pero la Comisión y lo que le correspondía a la Administración nunca fueron a ver la solución ni a ver el lugar, ni ha llegado ningún informe, donde nosotros estábamos esperando que si hubiera un informe de lo que yo estoy hablando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Vamos a ver don Jorge, no voy a asegurar que yo tengo claridad, de que cuando se generó el informe venía con código, pero es lo podemos confirmar con don Julio, sobre el caso del paso en Tuis que en este momento son dos pasos de alcantarilla que están faltando, es que dijo que en el otro caso no tenía código, o al menos así lo entendí, entonces retiro lo dicho porque a lo que yo le entendí ahorita es de que usted estaba dando a entender de que uno de los casos no tiene código, entonces hacer la aclaración en actas, igual que conste en acta, que don Jorge no está haciendo una comparación con el camino a intervenir, en otro si esta codificada entonces.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta. (Vota la Reg. Bermúdez Gamboa en lugar de la Reg. Valverde Prado que no está en la curul y el Reg. Monge Brenes en lugar del Reg. Rodríguez Morales porque no se encontraba la semana anterior, estaba en San José en gestiones de la Federación de Municipalidades de Cartago).

ARTICULO SEGUNDO
MOCION DE ORDEN

Moción de Orden presentada por la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez.

Es para alterar el orden del día y conocer una moción.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se conoce la moción de fondo:

Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Edgar Alvarado, Rodolfo Brenes, Ester Brenes, José Manuel Artavia, Walding Bermúdez, Ignacio Solano, Elizabeth Bermúdez, Alexander Monge, Vilma Mora y Arturo Rodríguez.

Para guardar un minuto de silencio por el eterno descanso del señor Luis Casto Murillo Novellán, padre del funcionario José Mario Murillo.

Por la señora Flor Torres – esposa del señor Bolívar Nájera – miembro del Consejo de Distrito de La Isabel.

Por la señora Dora Acuña – madre del señor Roberto Salas Acuña, quien participa en la Comisión de Los Olivos de este Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Proceder a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quienes en vida se llamaron Luis Casto Murillo Novellán, Flor Torres y Dora Acuña.

Expresarle en nombre del Concejo al funcionario municipal José Mario Murillo Solano y a la señora Jeannette Solano – extensivo a toda la familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el sensible fallecimiento de su amado Esposo y Padre, rogando a Nuestro Creador les de mucha resignación y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Expresarle en nombre del Concejo al señor Bolívar Nájera – extensivo a sus hijos – las más sinceras muestras de pesar por el lamentable deceso de su amada esposa y madre, rogando a nuestro Señor les reconforte en estos momentos tan difíciles. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Expresarle en nombre del Concejo al señor Roberto Salas Acuña – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable deceso de su amada madre. Que Dios les llene de paz sus corazones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aprovechando la moción del minuto de silencio, me parece para que conste en actas mis palabras, en verdad porque son personas que uno de alguna manera conocía, especialmente la esposa de don Bolívar Nájera, la verdad tuve muchas veces de compartir en su casa a un café con pancito casero más de una vez y la manera en que a uno lo recibía, entonces don Bolívar, que además es Concejal de Distrito del Distrito de La Isabel y un dirigente del sector cañero, dirigente comunal, un hombre emblemático.

La mamá de don Roberto Salas Ex Síndico Municipal y Asesor de la Diputada Paola Valladares.

De mi buen amigo don Luis Casto Murillo Novellán que fue miembro del Comité Cantonal de Deportes de este cantón por varios mandatos y también Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Liberación Nacional, tuve la dicha de conocerlo y compartir con él muchas veces en su casa conversaciones largas verdad don Alexander que tuvimos en la casa de don Luis, vale la pena tomarse unos minutos para poder recordar estas personas y a la familia de don Luis darle un abrazo y decirles que igual los rezos se están haciendo a las seis de la tarde en la casa de ellos en San Rafael y el sábado será el novenario según nos dijo doña Yaneth, la esposa de don Luis que por muchos años fue la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Calle Cementerio, pero igualmente me parece que es una pérdida irreparable de estas personas y personalmente me uno al dolor de las familias y reconocer el liderazgo que tuvieron estas personas, especialmente don Luis, hombre que de verdad le he guardado mucho aprecio durante los años que tuve el gusto de conocerlo. Que conste en acta mis palabras.

ARTICULO TERCERO
MOCIONES

- 1. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por la Regidora Flora Solano Salguero.**

En reciente visitas a las comunidades de Sitio Mata de Pavones y Silencio de La Suiza, los vecinos nos indican del gran deterioro de la ruta municipal 03-05-079 Bóveda-Danta, la cual está para intervenir en el presente año con el presupuesto 2020, pero producto de las lluvias se encuentra con muchos huecos que dificulta su tránsito vehicular.

Proponemos:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a. Solicitar al señor Alcalde que gire la directriz administrativa a la Unidad Técnica Vial, para que realicen los estudios pertinentes y atender las necesidades de los Vecinos de las comunidades del Silencio y Sitio. Mata, si se puede atender la ruta a la mayor brevedad posible según recursos del presupuesto 2020.
- b. Acuerdo en firme.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si la moción está muy clara, sólo hay algo que por lo menos a mí me preocupa y es que últimamente han estado entrando mociones de ese tipo y si entran es porque la necesidades están, eso no se puede obviar, lo que a mí me preocupa es aprobar digamos directamente la moción sin antes constatar si hay una posibilidad de ayudar, porque si no estaríamos también colocando a la Administración en un zapato, entonces yo no estoy en contra de eso, lo que pasa es que son una tras otra y se hace a veces difícil poder ayudar y cuando se trasladan de esa manera, ya le estamos diciendo a la Administración vea a ver qué hace, entonces no sé si en ese caso don Walding como proponente de la moción estaría en anuencia de que se pudiera indicar que se haga el traslado a la Administración, para que la Administración haga el análisis y determine si es factible poder brindar esa ayuda o ese apoyo, porque igual están todos los caminos, entonces es lo que a mí me preocupa, de aprobarlas y que al final no se cuente con el contenido.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: No, lo que yo estoy proponiendo es que se realicen los estudios pertinentes y ver la necesidades de los vecinos, y que se mande a la Junta Vial Cantonal, yo no estoy dándole la orden al señor Alcalde porque no soy quien para decirlo, si sé que esta ruta está en el proceso de este año de arreglo y el camino está bastante intransitable y es producto de una gestión de las dos comunidades con este Regidor, entonces yo les dije, yo la presento al Concejo Municipal para que el señor Alcalde, porque ellos me decían, es muy fácil nada más que venga la niveladora y pase y raspe y quita los huecos, mientras llega el otro arreglo, pero yo no soy quien para eso, entonces yo les dije, yo voy a solicitar hacer la moción a los vecinos pero con la situación de que se valore dentro de la Junta Vial Cantonal esta solicitud que ellos hacen, prácticamente eso es.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Walding pero es que creo que también ahí hay otra suya, no sé si es que estoy confundida, muy parecida, pero igual si dentro de lo que la Junta Vial ya tiene determinado en su plan quinquenal para hacer, ya está y ellos tienen cronograma de las actividades que van a llevar a cabo, entonces es ahí donde a mí me inquieta cuando vienen en esa forma, porque si ya incluso está programada se va a hacer y la Junta tiene su tiempo para hacerlo, entonces cómo vamos a decirle altérela.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo no sé diciendo que se altere, sino que vea la necesidad de la comunidad. Doña Vilma muy objetivamente ahí yo no estoy diciendo nada indirectamente, yo nada más estoy diciendo que se atendió a la comunidad, yo cumplo como Regidor presentar la moción y me parece que la moción va en ese en ese sentido doña Vilma.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entiendo yo el contexto de la señora Presidenta porque si hemos presentado algunas mociones en el sentido, de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hecho no se ha hecho nada, yo presenté una para lo de El Repasto y El Veroliz y hace cuatro meses y ni la inspección han ido a hacer, pero otras mociones que aquí presentan otros compañeros si van inmediatamente a hacer la inspección, no me gusta entrar en detalles por respeto a los compañeros, pero si siento que doña Vilma lleva razón en que si hay un plan, me parece que además se debe actuar de cierta manera que lo vi en algunas comunidades, que sería lo correcto que la comunidad, la asociación desarrollo o el Comité de vecinos dirija la carta y aquí se venga la solicitud a la Alcaldía o a la Junta Vial Cantonal para que ellos realicen la gestión respectiva, porque si entiendo lo que doña Vilma trata de decir, de que alguna manera podríamos estar abriendo un portillo peligroso, porque entonces si pasa con una moción, todas las otras mociones van a venir y entonces luego vamos a tener una situación difícil, porque si vemos caminos cuento con los dedos de mis manos los que están en buen estado, vi muchos que sin mentirles deje pedazos de llanta de mi carro y suela de mis zapatos también, entonces ciertamente uno tendría que ver cómo podríamos darle tratamiento a la moción, de manera tal de que todas las partes se sientan complacidas, me parece señora Presidenta que usted lleva razón en ese sentido y tal cual está la moción, creo que yo me uniría a su criterio de no darle trámite en esas condiciones, yo si estaría con usted en ese sentido señora Presidenta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Respetuosamente le recomiendo al proponente hacerle un ajuste y sería de la siguiente forma Walding, más bien que se traslade a la Junta Vial Cantonal para que ellos, para que ellos, puedan informar en que momento del cronograma que ellos tienen, ese camino va a ser atendido, que es diferente a indicarles trasládese para que, eso es lo que yo le propongo, si les parecen, con esa forma esa manera la Junta Vial va a decir a los vecinos, si está programado, planificado para tal año, en tal fecha y es diferente, ahí es donde vamos, ellos tiene su programación y nosotros no podemos alterarla, les parece que ellos hagan la revisión, don Walding está de acuerdo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Estoy de acuerdo por supuesto, pero esa no fue la intención, yo fui muy cuidadoso en el sentido de observar que el camino, hasta el código estoy dando, que está para este año, sé que la necesidad de la comunidades es bastante apremiante, la zona de Sitio Mata y la zona de El Silencio, entonces fue presentado hasta el 4 de febrero en vista de que se presta para un malentendido en ese sentido, porque la función de nosotros es en función de las comunidades, al igual que la otra moción que traigo acá, que va en el mismo norte, que se valore y ahora se va a leer del Barrio El Coyol aquí en Turrialba, que está llenó de cráteres, y así me lo hizo saber un vecino, de cráteres lunares en este barrio y por lo tanto uno como Regidor y como persona que fue electa popularmente y que representa a las comunidades, lo mínimo que podemos hacer aquí cada uno de nosotros es mocionar y creo que el derecho de nosotros es eso, no estoy diciendo de que uno viene a cogobernar y nada de eso, pero si por lo menos que se valore la inquietud de las comunidades, si no se toma en cuenta el valor de las comunidades que depositaron que uno representada acá, yo creo que mejor apague esto y vámonos, con todo el respeto que ustedes se merecen, pero si doña Vilma está bien, por mí no hay ningún problema en el sentido que se valore, como lo dice ahí.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si que conste en acta mis palabras, o sea yo tengo claro también las necesidades de todas las comunidades, lo que si hice hincapié, es en el hecho de que, miren esa comunidad que se está



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mencionando sabe y lo acaba de decir todavía aún más el Regidor Bermúdez, está para este año, se les va a hacer, hay otras comunidades que ni siquiera en el plan quinquenal tienen un espacio, entonces ahí es donde yo voy, porque la Junta no podría decir ésta tiene, quito esta y pongo esto, entonces no se puede, que lamentablemente eso lo escuche en el tiempo de campaña, que creyeron que era nada más quitamos este camino y ponemos otro, eso es equivocaciones, ideas erróneas de las personas, yo lo que no quisiera ver es que la Administración por una moción que se aprueba, sin antes clarificar se vaya a ver en un zapato porque no puede sacar adelante el acuerdo que se está tomando.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Quisiera aclarar varias cosas, lo primero es que es importante que vean ahora el dictamen de Junta Vial, en donde venimos a tratar temas que son urgentes y prioritarios, porque el término aplica en ambos aspectos. Segundo, y yo creo que es importante, ya después de pasado todo lo que pasó, es muy difícil generar una expectativa sobre el mejoramiento de la totalidad de las rutas cantonales del cantón, eso es algo impensable, tengo que ser sincero como me he caracterizado al respecto. Tercero, me gustaría que ustedes convoque a los compañeros de Junta Vial para que ellos, todos expliquen si ha existido en algún momento una presión de parte mía sobre la intervención de un camino, porque ahora que lo mencionaba de hecho, bueno Arturo en el caso de El Repaso de hecho fue intervenido el año anterior, no sé si tiene que ver sobre ruta 10, se hizo una intervención parcial con un tratamiento superficial, usted lo puede ir a constatar, entonces igual que se hizo en El Mora que no estaba programado, igual ese de El Repasto no estaba programado, pero sabemos de que estaba en mal estado y se hizo, igual el tractor para los que no saben y yo lo dije la semana anterior ahorita tenemos tres frentes, estamos trabajando con tres frentes y yo creo que eso es importante señalarlo, la maquinaria está en Calle Vargas, está en San Antonio y está en Tuis y así vamos a seguir trabajando, porque entendemos el tema de necesidades, ahora con respecto a las necesidades urbanas que me gusta, a veces uno ve los comentarios y a mí me encanta la gente y sobre todo que es de zona rural, que están acá los síndicos, cuando el turrialbeño del centro hace el comentario de que las calles están en mal estado, yo les digo que si uno se da la vuelta un poquito fuera de Turrialba, uno se da cuenta las condiciones y podemos comparar y hacer un ejercicio real, de lo que es un estado deficitario de una superficie de ruedo, no obstante y hago público aquí el compromiso, porque así lo estaría presentando, gracias a la recaudación y la liquidación que ustedes vieron, estaremos proponiendo un bacheo de alrededor de 30 millones de colones para este año, que no está contemplado, 10 millones de liquidación de Junta Vial porque de casos de ejecución inmediata ya se comieron, dichosamente la Comisión Nacional de Emergencias, al menos en el caso de La Esmeralda, que es una comunidad ahorita sin paso, ya nos está dando un aporte y el otro aporte lo estamos dando nosotros, esa comunidad por poner un ejemplo horita no tiene paso, sino es por una finca privada, esa comunidad está incomunicada con Turrialba, está comunicada con Jiménez, pero por Turrialba está incomunicada, entonces yo les doy estos datos y esta información para que también hagamos un análisis a lo interno para que entendamos de cuál es la situación, que tenemos en el cantón con respecto a los caminos y como tratamos de nosotros de verdad, de como decimos popularmente, de alargar y estirar lo más que podamos la cobija para poder atender muchísimas necesidades, pero en la medida de lo posible por eso también siempre se presenta dónde está la maquinaria, vamos estar próximos a tener hasta 4 o 5 frentes, porque puede ser de que ya arranque Roca Quemada y el puente sobre



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el río Tuis, el puente Billos, y van a estar 5 frentes paralelos, sin contar la posibilidad de que haya un sexto que mañana nos tocaría ir a defender en la Comisión Nacional de Emergencias, entonces son muchos frentes y muchas cosas que se están tratando de hacer, con diferentes fuentes de recursos y del Estado y todo, para atender caminos que son todos prioritarios yo sé, pero hay temas de urgencia, entonces en la medida de lo posible se van a ir atendiendo, ahí en el dictamen van a poder ver un poquito de algunos temas del casco urbano que son urgentes que ya tenemos claro que necesitan ser intervenidos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien en el entendido de que el Regidor Walding Bermúdez esta anuente a que se le haga el cambio la someto a votación.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Bermúdez Gamboa. Se traslade a la Junta Vial Cantonal, para que puedan informar en que momento del cronograma establecido, ese camino va a ser atendido. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por la Regidora Flora Solano Salguero y el Síndico Isaac Salazar Chavarría.

En reciente los vecinos del Coyol de Turrialba, para intervenir en el presente año con el presupuesto 2020, pero producto de las lluvias se encuentra con muchos huecos que dificulta su tránsito vehicular.

Proponemos:

- a. Solicitar al señor Alcalde que gire la directriz administrativa a la Unidad Técnica Vial, para que realicen los estudios pertinentes y atender las necesidades de los Vecinos del Coyol.
- b. Dispensar de trámites de Comisión y acuerdo en firme.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si quiero comentar algo, por lo menos mi persona no la voy a votar, pero voy a dar la razón por la que me abstengo de votarla, ahí vive mi hija y mi yerno y luego pueden decir que yo estoy votando a favor por un interés familiar, entonces mejor.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Vean siempre y esto es algo muy reincidente con respecto a esto, sí yo vivo ahí en este barrio, yo no digo que yo no me puedo ver inhibido para no hacer una moción y eso lo hago con toda transparencia del mundo que tengo, yo vivo ahí y le digo como parte de la comunidad, yo soy parte de esa comunidad, soy Regidor de esta Municipalidad, pero yo no estoy pidiendo que me arreglen la calle al frente de mi casa, sino es de todos los 3000 o 4000 personas que vivimos ahí y yo creo que no podemos, ojalá que esa técnica de que se diga que por tráfico de influencias, etc., no puedo presentar mociones, etc., yo tengo el documento que me respalda, no lo traje hoy porque no creí que se iba a leer la moción y lo puedo traer, donde los regidores pueden tomar decisiones y en la comunidad donde ustedes viven mientras no sea beneficio propio, sino que vaya de las mayorías y me parece que eso, respeto al que opina diferente, pero yo tengo la fundamentación y soy responsable de mi toma de decisiones y por eso firme y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



presenté ésta moción, porque es una necesidad de los vecinos, los vecinos llegan donde uno y le dicen, un domingo, mirá cómo puede ser que aquí estas calles estén como estaban en El Coyal en el barrio del centro, etc., pero lo que estoy diciendo es lo mismo que vaya a la Junta Vial Cantonal y se le hagan las valoraciones del caso para que se incluya este barrio en un próximo bacheo y me parece que por ahí va la situación y que eliminen allí doña Noemy, lo que dice trámite de Comisión, autorizo para que se elimine eso. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vuelvo a indicar dejo claro don Walding, yo no hice referencia al hecho de que usted presentase la moción, yo dije que yo no la voy a votar por la familia que tengo ahí, para que no se confundan las cosas, por qué, porque ya esta que está aquí vivió una experiencia que nada que ver, ni siquiera sabía yo de una contratación que dieron y salieron diciendo que había contratado a mi nieto y yo ni siquiera sabía y ni siquiera mi nieto es el dueño de la empresa, es de otro señor que fue el que ganó, entonces yo lo hago para que no me metan en enredos, porque después van a salir diciendo que como ahí vive Paniagua, que vive mi hija, entonces yo ando buscando a arreglarle las calles, es en eso, pero ya es un asunto muy personal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Walding me gusta que usted haya cambiado de posición, porque me recuerdo su posición dura con respecto a lo de El Mora, que usted decía que como yo era vecino de El Mora no podía luchar por temas de El Mora, si claro usted lo hizo, ahí están las actas y don Alexander hizo un gran informe con don Fabián Arias cuando era abogado y que dicha que ya usted está entendiendo lo que nosotros tratamos de explicarle en aquella ocasión, que uno aquí es electo para representar una comunidad y como ha cambiado, eso me gusta don Walding, me parece que eso está excelente que usted cambie en eso, aún así yo sí aclaró que con gusto voto la moción, a pesar de que ahí vive mi tía y primos míos, pero hay que luchar por la situación, por esta cuestión de que no me voy a desdecir, que yo siento que la recusación o la exclusión en una votación es porque hay un interés directo, en aquel momento decía que si yo estaba en una cuestión ahí o tuviese algún familia, ya no podía participar, hablaban mucho que hasta porque mi papá era miembro de la Junta Directiva de la Asociación y acaso la asociación es dueña o estaba lucrando con algo, y era un familiar ni siquiera era yo el representante y don Walding fue usted muy duro en ese momento, fue duro, pero que dicha me parece que la luz y el espíritu de Dios ya le está llegando al corazón y a la mente, eso lo celebramos a todo pulmón, porque eso hace ver de que después del 02 de febrero las cosas cambiaron, que dicha, eso me alegra y me llena el corazón y yo si la voy a votar en el entendido de que se hagan los estudios y que evidentemente se realice lo que decía don Fernando, que me parece que eso es rescatable, el tema que si hay dinero se pueda invertir, lo que a mí sí me encantaría es que, y en esto tomo la palabra del señor Alcalde, de que venga la Junta Vial Cantonal y discutamos como órganos colegiados ese tema de las prioridades, porque hay otros caminos que también requieren, hay otros lugares que requieren también y en el centro como bien lo decía usted don Fernando, a veces hay personas que salen y toman el autobús, pero en las zonas rurales tienen que caminar rato bajo la lluvia o bajo el sol para tomar un autobús o echarse al hombro un comestible, como el camino de Amparo Salvatierra en Cimarrón o allá en Santa Teresita que hay muchos caminos en mal estado sino que lo diga don Jesús Brenes, pero bajo ese concepto celebro que vamos cambiando de conceptos y de opiniones, eso me alegra bastante.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Los dos casos de ejecución inmediata que se van a atender y de los que hace un ratito don Luis Fernando hacía referencia para atender cada uno, son 60 millones los dos, casi los 60 millones, bien entonces don



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Walding indica que se le haga la corrección como la anterior y los compañeros estén anuentes a votarlo por favor levantar la mano.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Bermúdez Gamboa. Se traslade a la Junta Vial Cantonal, para su atención. Aprobada con 4 votos a favor (Regidores Bermúdez Gamboa, Rodríguez Morales, Solano Salguero, Valverde Prado) y 2 en contra (Regidores Josué Obando y Solano Chaves) y la Reg. Mora Jiménez se abstiene de votarla por la justificación dada.

3. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Ignacio Solano, Alexander Monge, Edgar Alvarado, José Manuel Artavia, Flora Solano y Arturo Rodríguez.

Como síndico del distrito de La Suiza, y en apoyo a las inquietudes de los vecinos de Atirro de Turrialba, por el permiso o concesión otorgada a una empresa para la sustracción y explotación de material del Río Atirro, me permito presentar lo siguiente:

Considerando:

- 1) Que en Sesión Ordinaria número 196-2020 celebrada por este Concejo Municipal, el día 28 de enero del año en curso se conoció oficio DCM-OD-022-2020, suscrito por la M.Sc Ileana Boschini López - Directora General de Geología y Minas del MINAE.
- 2) Que ese oficio es respuesta a este Concejo ante consulta sobre si existía o existe algún permiso de extracción o cualquier otra obra que afecte al río Atirro, por lo que lo que se da como denuncia por parte de la Municipalidad.
- 3) Que en dicha respuesta se indica que aguas abajo del puente no existen concesiones mineras otorgadas ni permisos temporales.
- 4) Que aguas arriba del puente existe el expediente 3-2000, "permiso otorgado pero suspendido por vencimiento de plazo de vigencia. Que en la actualidad se está tramitando la prórroga de plazo, por lo que no pueden realizar labores extractivas hasta que el poder Ejecutivo otorgue la prórroga de plazo, si es el caso"
- 5) Que tenemos en nuestro poder copia de Resolución No 069-2020 en la que en sus conclusiones en su punto tercero indica "Contra esta resolución conforme lo establecen los artículos 88 y 94 del Código de Minería, se podrá interponer recursos ordinarios de revocatoria dentro del plazo de diez días, además serían susceptibles de recursos de apelación, el que deberá interponerse dentro de los tres días siguientes a la notificación. Del recurso de apelación, cuando procediere, conocerá el Ministro de Ambiente y Energía.
- 6) Que la Municipalidad ha sido tomada como parte denunciante, es que propongo:
 - a) Que urgentemente el Departamento Legal de la Administración analice la resolución No 069-2020 en la que en sus conclusiones en su punto tercero indica "Contra esta resolución conforme lo establecen los artículos 88 y 94 del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Código de Minería, se podrá interponer recursos ordinarios de revocatoria dentro del plazo de diez días, además serían susceptibles de recursos de apelación, el que deberá interponerse dentro de los tres días siguientes a la notificación. Del recurso de apelación, cuando procediere, conocerá el Ministro de Ambiente y Energía.

- b) Que analice la posibilidad, si estamos en plazo, presentar apelación o lo que proceda contra esta resolución.
- c) Solicitar al MINAE certifique a esta Municipalidad si el punto de explotación se encuentra dentro o fuera de los límites establecidos por ley por la naciente de agua que se indica y si existe afectación a esta naciente. **ACUERDO FIRME**

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En la moción estoy entregando lo que mandaron de la Casa Presidencial del Comité Ejecutivo, todavía no han dado permisos todavía, ya abrieron la oficina, es el mismo quebrador de Atirro, es preocupante la situación, si me preocupa cómo me preocupa la gente de Atirro, nosotros mi compañera Esther Brenes Regidora y mi persona, nos reunimos con la comunidad, estuvimos reunidos con ellos, es preocupante porque a lo que vemos este señor Presidente de la República lo está haciendo ya directamente por Decreto, todavía no está confirmado la gestión, los permisos como se tiene que hacer, pero si es preocupante la situación, porque fue denunciada esta empresa por los daños que se hubo del agua potable de años de años y de la noche a la mañana vuelve a lo mismo, lo que mí me preocupa es que están mandando un documento a este Concejo donde dice que no hay permisos que la comunidad tiene que estar pendiente de quien está sacando material de ese río y toda la cuestión, entonces es una las cosas preocupantes, como les digo ahí está toda la documentación de lo que ellos están mandando pero no está todavía en firme a que sea por decreto, pero no está en firme todavía, entonces algo muy importante que este Concejo tenemos que actuar inmediatamente porque el puente de Atirro queda también en peligro con las vagonetas si se llegara a suceder y que esto también se le pueda mandar a la Municipalidad de Jiménez y de Tucurrique, para trabajar todos unidos, también que se le mande este informe a la gente de la Municipalidad Jiménez y Tucurrique.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo escuché atentamente la moción del compañero, la cual la considero bastante difusa o confusa, porque primero habla de una extracción aguas abajo y después habla de una extracción aguas arriba, después habla de supuestos, de un decreto ejecutivo que todavía no está y que este Concejo Municipal va a votar de un supuesto, entonces me parece que aquí es este Regidor le explicaría o solicitaría al señor Síndico que presente mejor sus argumentos y que es lo que se pretende y que una vez que se vean los argumentos se envíe a la Asesoría Legal para que estudie y realice de este Concejo, sobre la posición que tenemos que tomar, porque me parece que si es confusa la moción, porque no se entiende que es lo que solicita el señor Síndico y por lo tanto yo considero que si no se me aclara la posición, estaría votando en contra y si estaría anuente a que se mandara a la Asesoría Legal para que haga las valoraciones del caso, en vista que es un documento bastante grande y para protegernos jurídicamente a este Concejo deliberativo, esa es mi posición.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Walding voy a explicarle brevemente, don Jorge en su momento vino aquí con la inquietud de que el río estaba siendo explotado aguas abajo y que no había una concesión, en Hacienda también la situación por una contratación que se dio, con uno de los quebradores se indicó que en la parte de arriba la concesión la tiene una empresa, entonces de ese momento que se conversó se mandó a consultar si había una concesión, la respuesta fue que la de arriba si estaba en concesión, el resto no, entonces don Jorge está pidiendo tres cosas: una es que el Departamento Legal de la Administración haga el análisis



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para ver si procede hacer un apelación por la concesión que se dio, luego la segunda es, que analice la posibilidad si se está en plazo de presentar la apelación y lo último, solicitar al MINAE certifique a esta Municipalidad si el punto de explotación se encuentra dentro o fuera de los límites establecidos por ley, por la naciente de agua que se indica y si existe afectación a esta naciente, entonces eso es lo que él está pidiendo, si tenemos claro que se ha explotado la parte de arriba y la parte de abajo, que la parte de arriba tiene concesión y abajo no, está claro eso, entonces no sé si con eso se le aclara su duda, yo lo que pediría es si tenemos alguna duda muy sencilla se lo trasladamos a Carlos, que Carlos haga la valoración y que la próxima semana nos dé respuesta, en este caso antes de enviarla que Carlos haga el estudio para que nos asesore a nosotros, don Jorge lo vamos hacer así, se lo vamos a trasladar a don Carlos y don Carlos la próxima semana nos dé respuesta y de allí ya nosotros definimos, que él valore si es correcto lo que se está indicando, sí que él tome y que lea lo que está aquí, bueno si por la parte del recurso tiene razón, si no la sometemos a votación hoy se pierde la parte, si se puede poner un recurso el tiempo va a ser viable, se puede votar tal y como está, pero si pedirle a Carlos que le dé seguimiento para garantizar que en tiempo se tenga la respuesta.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva trasladarla a la Asesoría Legal de la Municipalidad, para lo que se le está solicitando.

Se traslada con todo respeto a la M.Sc. Ileana Boschini López – Directora General de Geología y Minas del MINAE, para que se sirva brindar la certificación solicitada.

Se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor del Concejo, para que se sirva valorarla y se sirva brindar un informe al Concejo en la próxima sesión. Aprobada con 6 votos debido a que el Reg. Solano Chaves no está en su curul. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos debido a que el Reg. Solano Chaves no está en su curul.

4. Moción presentada por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por las Regidoras Vilma Mora Jiménez y Flora Solano Salguero.

Considerando que el Grupo APAMTU, trabaja desde el 21 de abril del año 2015 iniciaron sus labores con adultos mayores. Desde esa fecha hasta el presente, han brindado el servicio de Centro Diurno con un horario de 9 am a 3 pm los martes y jueves. Actualmente atienden un grupo de 45 adultos mayores.

Este trabajo lo realizan en el Salón Comunal de Las Américas. Sin apoyo institucional, han subsistido en su servicio por casi 5 años, por lo que nos demuestra su capacidad organizativa.

El Grupo tiene más de 20 personas en su lista de voluntariado, más los 7 miembros de su Junta Directiva y 2 miembros de Fiscalía.

Tiene además en trámite su documentación para entregar en el IMAS y obtener así su estatus de Bienestar Social, con la cual luego CONAPAM les brindará recursos para desempeñarse mejor, se nos informa por miembros de la Junta Directiva.

También están en proceso de activar su expediente en la Junta Protección Social para acceder a recursos del Programa Apoyo a la Gestión.(será para presupuesto 2021, porque no tienen lugar para funcionar los 5 días de la semana).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se me informa a este regidor, que tienen el apoyo de estudiantes y profesores de UCR, UNED, UCA, Y otros centros de estudios superiores, que realizan trabajos y horas de TCU con los adultos de Centro Diurno.

Pude constatar que en su página de Facebook, muestra a la comunidad parte del trabajo que realiza.

Cuentan con el apoyo profesional voluntario de Fisioterapia. Psicología, Enfermería, Nutrición. Derecho, Trabajo Social entre otros profesionales que apoyan con charlas para los usuarios cuando se les solicita.

Se nos informa que la Junta Directiva responsablemente se reúne ordinariamente los primeros miércoles de cada mes y en sesión extraordinaria cuando se requiere. También el grupo APAMTU posee una comunicación horizontal con familiares responsables de sus adultos. Y una ficha de información personal básica de cada usuario, que permite una comunicación oportuna en caso necesario con las familias de los usuarios.

Para este 2020 se me informó que la CCSS les aprobó un curso de 2 horas por semana para complementar la calidad de vida de los usuarios.

Que así como el grupo APAMTU existen otros grupos en conocer el procedimiento Por lo tanto proponemos que este Concejo Municipal de Turrialba

Proponemos:

Solicitar a la Alcaldía Municipal, informar al Concejo Municipal si se cuenta con la figura jurídica para dar en Administración Nuevo Edificio del Centro Diurno para Adultos Mayores, dando la respuesta en el tiempo que la ley establece.

Dispensar de trámites de Comisión y acuerdo en firme.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Esta moción salió producto de que la directiva de esta Fundación del adulto mayor APAMTU me hizo la observación en que ya el centro del adulto mayor ya está concluido y que aún la Municipalidad no lo había recibido, pero ya con base a las gestiones y las consultas, etc., parece que ya la Municipalidad lo recibió, es importante que la que la Administración de este centro del adulto mayor ojalá se pudiera existir la figura jurídica para que ellos mismos sean los que se administren, en vista de la experiencia que me consta, porque mi madre (q.d.D.g.) ella asistía a ese grupo y que con tanto amor y dedicación ellos la trataron en su época en que estaba con nosotros, entonces hay esa cercanía y en vista de que Turrialba como tal, tiene que irse formando en el sentido de instituciones que tengamos esa atención al adulto mayor, porque nos estamos convirtiendo muy aceleradamente en una población de adultos mayores y la población joven cada día es menos y vemos a Turrialba por su tranquilidad, por su clima, etc. que cada vez llegan más adultos mayores y es necesario irles dotando estos espacios para que ellos pasen entretenidos, que tenga una mejor calidad de vida, entonces con base a esto que ha sido un problema que hemos tenido en este Concejo Municipal, estamos solicitando que la Alcaldía haga todas las averiguaciones del caso para ver la figura jurídica que se podría tener para la Administración de esta parte, de este centro diurno del adulto mayor APAMTU, y que si en los próximos años vamos a tener otros, ejemplo el de Pavones que va muy encaminado y que también vamos a tener otra figura que hay que crear ahí, entonces esa es la idea de la naturaleza de esta de esta moción, que la Administración con base en su Departamento Jurídico nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



diga que hacer y cuál es la figura jurídica que se requiere para administrar ese centro diurno del adulto mayor APAMTU, aquí en la Ciudadela Jorge Debravo. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Walding talvez el término que hay que quitar ahí, es el centro diurno APAMTU, porque no se llama así, eso se presta para confusión, por lo menos lo que yo pienso es lo siguiente, cuando vivimos la experiencia con el albergue indígena, el albergue indígena hasta tiempo después fue que ya se tenía todo listo y aun así hubo dificultades, entonces en este caso tanto el grupo APAMTU que ha estado trabajando con adultos mayores, como cualquier otro grupo que quisiera conocer cómo se va a dar en administración para que posteriormente si es por contratación, se haga por contratación, hay otra figura legal que ahorita no preciso como es que se llama, pero que también se podría utilizar, pero es bueno conocer si ya en eso se ha estado trabajando o si a la fecha no se ha hecho nada, porque nos estaríamos enfrentando a una situación similar cuando el albergue indígena, que ya el albergue estaba pero como administrarlo y de hecho en el camino ha habido que hacer ajustes precisamente por esa situación, entonces yo sí quiero que eso quede claro, no es para dárselo al grupo APAMTU, sino para que cualquiera de los interesados conozca cual va ser la forma y si está interesado lleve a cabo las gestiones pertinentes en el momento, pero para eso ya la Administración tiene que haber trabajado la forma en la que se va a llevar a cabo el proceso de administración del albergue del adulto mayor.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente quisiera agregar algo muy importante, ahorita se concluyó la construcción, no obstante falta el cartel de equipamiento, que es una contratación directa, si no me equivoco ronda los 10 millones de colones, entonces el lugar ahorita no está habilitado hasta tanto tenga el equipamiento y segundo, nosotros estamos haciendo las consultas con las demás Municipalidades, porque tenemos algo muy claro, la Municipalidad no cuenta con expertis para administrar un lugar de estos, eso está claro, pero si también está claro de que es por medio de un proceso de concurso, conozco poquitos casos en la Administración pública donde se nos permite dar en administren o contratar directamente, tiene que ser por la vía de la excepción, entonces lo que estamos indagando ahorita es efectivamente existe la vida de la excepción para la administración de un albergue de este tipo o tiene que respetarse otro procedimiento, no obstante de hecho esta semana giré instituciones para que por favor se termine de confeccionar el cartel del equipamiento y lo antes posible se pueda licitar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Estamos claros, es nada más para conocer la forma en que se pudiera administrar, no es para dárselo ya, no jamás, eso tiene que llevar el proceso, pues que uno se pueda sentir muy satisfecho si queda en manos de Turrialbeños excelente, pero dependiendo del proceso que se lleve a cabo quien lo gane ese es el que obtiene el beneficio, estamos claros, entonces la someto a votación, los compañeros estén de acuerdo en aprobarla.

Reg. Flora Solano Salguero: Aquí hay una comisión seguidora de lo que es APAMTU, nosotros nos dimos a la tarea de buscar un reglamento que vaya de acorde a la administración de ese lugar, estamos revisando el reglamento, pero yo siento que es muy importante la administración, porque si no hay administración, la Municipalidad no lo va a poder administrar, sería digamos bueno es la parte legal a ver que figura se le va dar, pero si administrativamente, porque a mí me preguntó doña Marigen y yo le dije estamos revisando un reglamento para poder pasarlo a la Administración y que sean ellos los que ejecuten el proceso a seguir.



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Sin embargo usted está indicando otra situación, una situación es un reglamento para la administración y otra es el proceso en que se le designe quien lo va a administrar, son dos cosas diferentes y el otro punto es si ustedes están en eso, el ideal es, más bien cuando ustedes concluyan hagan el traslado correspondiente, porque debe llegar a Jurídicos, bueno someto a votación haciendo la clarificación de que se quite ahí el término APAMTU, los compañeros que estén de acuerdo en aprobarla en que el señor Alcalde indique a este Concejo cual va ser la forma en que se va utilizar por supuesto que tiene que ser algo legal.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado que no está en su curul).

ARTICULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

1. Trabajos en caminos.

Primero decirles que el asfaltado de Las Virtudes que informé la semana ya se concluyó, el día viernes por la mañana estuve en ese sector de las virtudes y la verdad las personas están muy contentas las que viven ahí, se colocaron asfaltos como se hizo en San Joaquín o como se ha hecho en otros lugares en donde se hace es estabilizar cuestas y se les ha facilitado muchísimo a la nivel de productores y también esta semana se está en la colocación de la carpeta asfáltica en Calle Vargas que de hecho debería concluir si Dios lo permite esta semana y ya paralelamente se están realizando los trabajos de San Antonio para la colocación también de 1 km de carpeta asfáltica y el otro aspecto que vendría a ahorita a cubrirse es la finalización de la partida Calle el Banco todo en Santa Cruz ya se estaría saliendo del distrito una vez que regrese el tractor. Dado este informe sobre donde está la maquinaria, como está repartida y a sabiendas de que si quisiera mencionar dos estos temas que próximamente vamos a señalar:

2. Información del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos acaba sacar un ranking en cuanto a trámites a nivel Municipal y la Municipalidad de Turrialba esta entre las 10 mejores del país, esa información la haremos pública lo antes posible y aquí yo quiero agradecer al Concejo porque no sé si ustedes se recuerdan de que se ha tomado un acuerdo para que la mayoría de trámites ya sean digitales, entonces en ese aspecto me parece muy importante.

3. Actividad en CINDE.

El día viernes estaré participando en una actividad con el director de CINDE y con el Presidente la República para la promoción de inversión fuera de la gran área metropolitana en ésta estaremos participando solamente algunos cantones, son



poquitos cantones los que estamos siendo invitados a esta actividad debo decir que orgullosamente Turrialba va a ser una de ellas que tendremos cada cantón tiene aproximadamente 5 ò 7 minutos para ser su exposición nosotros vamos en conjunto Turrialba-Jiménez como territorio, doña Lisseth y mi persona estaremos participando de la actividad.

4. Informe financiero periodo 2019.

Esperamos de que eso pueda generar cada vez más eco a nivel de inversión, ahora si explicado esto quiero cederle la palabra don Álvaro para una de las transformaciones más importantes, que con todo respeto debo decir ha sufrido esta municipalidad de manera positiva en los últimos 10-15 años que es la implementación de las normas internacionales de la contabilidad del sector público, tal como lo explicaba don Allan Cedeño el día que lo hablábamos y doña Vilma era consciente en Hacienda y don Arturo debe conocerlo y doña Flor tiene muchos años en sector público de estar hablando la implementación de Normas Internacionales de contabilidad pero se había pateado mucho la bola para adelante y se iba contemplando y que ahorita lo metemos, bueno el asunto es que Contabilidad y Hacienda tomaron una decisión y el año anterior le dicen a la Administración Pública por completo: señores ustedes o implementan esto o implementan esto, debo decir y como don Álvaro lo puede constatar somos de las primeras tres Municipalidades que ya entregamos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad, estamos trabajando muy de la mano con la Municipalidad de Belén y la de Santa Ana porque tenemos un mismo sistema que es DECSA, creo que en eso hubo un acierto en su momento en la Administración de don Alfonso Pérez quien en ese momento se adquirió ese paquete y eso nos dio la posibilidad de que tuviéramos la totalidad del paquete y que hoy en día esta Administración y este Concejo porque lo hemos impulsado de manera conjunta el tema de Knicks ya sea una realidad, voy a decirlo muy bien tico no es jugando el asunto, no es para nada jugando es un gran desafío, estamos migrando de ver el presupuesto en términos presupuestarios de manera muy diferente como lo manejan las organizaciones grandes y las instituciones grandes a nivel internacional y tenemos que sentirnos orgullosos de todo eso y lo segundo es que también es un desafío nivel interno porque hora tenemos una serie de metas y objetivos que tenemos que seguir realizando para contabilizar una serie de aspectos que no están contabilizados y que cada vez nuestra contabilidad sea más detallada, lo cual viene a dar al traste en un tema que a la sociedad costarricense siempre le tiene muy al tanto que es el tema de transparencia del manejo de los recursos públicos y además de que viene a cambiar y me recuerdo que lo dije, inclusive la toma de decisión desde jerarca hasta otros, en tiempo real sobre qué tenemos, cuánto tenemos y cómo podemos utilizarlo, entonces con esa introducción le voy a ceder la palabra don Álvaro Castillo para que pueda explicar el tema de Normas Internacionales de Contabilidad.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador Hacienda Municipal: Bueno como él lo indica, la segunda semana de enero tuvimos una reunión ya mandatoria del Ministerio de Hacienda donde nos decía que teníamos de cumplir con las normas, entonces fui con el encargado de contabilidad, la Alcaldesa en ejercicio y si efectivamente vimos la urgencia de cumplir en un plazo récord el cumplimiento de las normas. Ellos nos dan como fecha límite el 3 de febrero y gracias a Dios si pudimos cumplir con la fecha, ahora bien como lo indica don Luis Fernando no es que ya todo está resuelto es un trabajo arduo que sigue en este momento, les hice un pequeño informe traté es ser lo más explícito posible porque realmente la cantidad de documentación que generan las normas son como casi 900 hojas, ellos tienen una estructura muy fuerte para buscar información y no sólo decir ya tengo NICSP sino que tiene que pasar por un filtro de un analista contable de hacienda de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ministerio Hacienda en la cual tratamos de tener una comunicación abierta, los estados que ustedes ven ahí se los resumo en dos, básicamente le hago un texto introductorio a lo que son las NICSP esas son Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público lo que hace es estandarizar la forma de realizar la información actualmente lo llevamos de una manera que es un estado financiero pero de control presupuestario, bajo ese esquema no es tan fácil analizar cuentas contables como obras en proceso, que incluyo como un gasto, que incluyo realmente como una obra que se valla capitalizar y demás. La hoja dos son los ingresos reales que tuvo la Municipalidad durante el periodo 2019 fue lo que se logró recaudar, cosa que los estados financieros que veíamos anteriormente era como un rebajo de lo que habíamos presupuestado, ahí viene un detalle de cómo está constituido los ingresos más adelante conforme vamos entrando en materiales les voy a explicar cómo está estructurado de acuerdo a lo presupuestado porque es informe si se incluye la parte presupuestaria. El primer trabajo que se realizó con lo que teníamos, teníamos una base del 82 básicamente fue separar lo contable con lo presupuestario y el trabajo más difícil fue convertir el catálogo que teníamos actualmente en un catálogo nacional es decir las cuentas que estén por ejemplo en activo corriente van hacer los mismo números de cuenta que tenga el ICE que tenga RECOPE que tenga cualquier Institución que está incluida en las normas eso es lo que anda buscando el gobierno que todos tengamos una sola forma de ver los datos financieros. Vamos a ver el segundo paso fue la reunión con Hacienda para para empezar a entregar información y decirle bueno estamos trabajando, ya tenemos montado el balance de comprobación, entregamos la información el 3 de febrero y ahora si ya con eso esperamos analizar los estados financieros con base devengo que quiere decir eso que yo reconozco el ingreso no necesariamente aunque la plata no la tengo es donde yo empiezo a tener un mejor control de mis cuentas por cobrar y pagar. En la segunda hoja ese es el Estado Situación y aquí es donde tenemos que empezar analizar cómo estamos constituidos, por dicha lo que son activos corrientes estamos bien, lo que es el Banco de Costa Rica está conciliado, tenemos conciliado el Banco Nacional, esta conciliada la Caja Única, como pueden ver ya la caja chica los fondos pasaron de los ₡8.000.600,00 a sólo ₡2.000.000,00, cuentas por cobrar a corto plazo ahorita andamos en este número que fue los 1369 millones que tenemos actualmente con respecto los 1502 con los que empezamos el periodo 2019. El total de activos corrientes son ₡6.106.186.000,00, vamos con el pasivo no corriente y es aquí donde la NICSP empieza a tener efecto, porque ya tenemos que sacar la figura de obras en proceso, no sólo cargar como ven ustedes en presupuesto la cuenta 4 que son ingresos y la 5 contra gasto sino que ya tenemos que identificar que de lo que estamos gastando presupuestaria se va a convertir en un activo para la Municipalidad de Turrialba, en el pasivo logramos identificar cuáles fueron las prohibiciones que tenemos por cargas sociales la idea es que el gasto se mantenga lo más parejo posible, por ejemplo hay rebajos que van un mes retrasado como el de la Caja eso se tiene que provisionar, entonces lo que ustedes pueden observar aquí como progresiones de seguridad social ahí está desglosado, este resumen es lo más lo más sintetizando posible porque si son bastantes hojas las que nos pidió Ministerio de Hacienda, tenemos en pasivos no corrientes ₡526.000.000,00 y los pasivos corrientes son los que yo les mencioné como las cuentas por cobrar que tenemos para todos los procesos que hagamos por SICOP que no deberían tardar más de un año, entonces en la hoja 4 pueden ver como está estructurado el pasivo, que es lo que revisa básicamente Contabilidad Nacional que la suma que dice total pasivo patrimonio sea la misma que el total del activo, eso lo que le hace a ellos tener claro de que el balance se encuentra cerrado que mi activos sea igual a la suma del pasivo más el patrimonio.

Otro punto que verifica Contabilidad Nacional es que en la misma hoja 4 donde dice resultados del período, ₡2.778.000,00 de resultado del periodo sean los mismos que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



yo tengo el estado que sigue que es el Balance Resultados, en la hoja 5 van a ver EL Balance de Resultados que prácticamente es lo que realmente yo gasté versus lo que realmente me ingresó, aquí es donde se hace la separación porque yo no puedo meter gastos por ejemplo de asfalto para un proyecto que yo sé que eventualmente va a ser una obra, una mejora de un puente, para una mejora de una carretera, entonces no entra como un gasto sino que más bien como una reevaluación de un activo, en este caso aquí está desglosado ya como un resultado de estados como están conformados el total de los ingresos que suman los ¢5.541.000,00 que les mencioné anteriormente y en la segunda hoja se van a ver los gastos que pudimos identificar que no afectará un activo como tal que son los ¢3.763.000,00 de la página número 7. Tenemos unas notas, bueno yo si quiero hacer hincapié es, yo se lo mande doña Noemí porque creo que es mejor que lo tengan en digital porque realmente las notas representan 675 hojas de Norma entonces imagínese multiplicar eso por 15, 16 folletos es una cantidad abismal de documentos que en digital es más sencillo de verificar, ahora si en las notas aquí si les hice mención que cuando la tengan en digital la puedan ver por ejemplo el efectivo aquí están ya conciliadas las cajas todo tiene conciliación bancaria, están conciliadas los bancos, esta conciliada las cuentas de caja única y están cerradas lo reitero lo de caja chica, las cuentas por cobrar aquí le voy hacer un adelanto aquí del detalle de cómo quedó la cuenta por cobrar cierre del 2019 realmente si se ve la optimización en el cobro, este año a diferencia de algunos anteriores tuvimos un superávit libre de 106 millones de colones verdad que ya estamos viendo con el señor Alcalde de la forma distribuirlos, es una forma de ya ver los frutos de una optimización del cobro de pasar de 1502 millones a 1369. La hoja que sigue es de inventarios y hago mención en eso porque son 22 millones que tenemos en combustibles, en tintas y pinturas en otros productos químicos y conexos, alimentos y bebidas, fue lo que nos quedó al periodo 2019, la idea con esto como menciona Luis Fernando es llevar un control estricto de quien usa estos recursos por ejemplo cuando alguien vaya a retirar combustible que realmente se le cargue a la cuenta contable a la persona que realmente los está utilizando no utilizar cualquier cuenta que usted no pueda medir el desempeño por ejemplo el de Junta Vial en el uso de este insumo. La nota en la página 9 la 1.2501 viene no concesionados aquí es para mí una de las alertas más grandes que me dio los Estados Financieros con NICSP, los 4117 que están reflejados en el total son los activos que ya tenemos identificados en un auxiliar contable a partir de 2011 los cuales y pueden ver que es algo nuevo aquí ya puede ver un descargo de depreciación el sistema que tengo actualmente no nos permite porque sólo genera movimientos que son meramente efectivos un detalle como depreciación no lo va a jalar porque si no toca bancos no se puede realizar, aquí van a ver depreciaciones acumuladas lo que pudimos sacar de ese deterioro que son 161 millones el detalle es este, nosotros tenemos en 6050 millones en activos quiere decir que en construcción tenemos 988 millones que tenemos que controlar y ver en qué situación se encuentran ahorita porque eso quiere decir que es ahora que tenemos que controlar en el Concejo y la Alcaldía tiene que cuestionar a que corresponden 988 millones en obras de construcción es un puente que en efecto va a tener en el mes de enero va a para bajar a qué porcentaje de avance y también lo que es un poco más preocupante tenemos 943 millones pendientes de depurar del período 2010 para atrás entonces es un trabajo arduo que se alinea de hecho a lo que me decía doña Vilma de realizar el plaqueo, realmente tenemos casi 1000 millones de colones que tenemos que empezar a depurar de activos Municipales y es bastante grande porque imagínese que desde el 2010 para atrás no hay un registro como tal tenemos que empezar con un inventario de cero de esas obras que puede ser que estén desechadas puede ser que estén reevaluadas, entonces el trabajo es grande, el trabajo que viene a pesar de que ya cumplimos con la norma como tal, lo que nos dice es que tenemos todavía mucho camino por recorrer. Deudas comerciales esa es la nota 2.1 de la página 10 está constituido en el cierre de lo que se pagó lo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



quedó pendiente pagar del período 2019, es una cifra bastante considerable que también va tener que medirse mediante cuanto de antigüedad tiene una cuenta eso todavía antes no lo mediamos ahora vamos a tener que decir bueno esos 3171 cuánto exceden los seis meses cuánto está vigente, porque no se ha cancelado y empezar ya buscar a responsables con datos que es lo que nos ha costado tal vez un poco, determinar porque una cuenta llega 3171 millones deudas con entidades financieras ahí están el desglose de los préstamos con el Banco Popular, está un préstamo del IFAM de los recolectores, ahí lo van a poder ver la nota 2.2 que yo le mencioné ahorita las deudas sociales es para que ustedes se den una idea de cómo está estructura la provisión que hacemos de las planillas, pago del salario escolar, embargos de salarios, embargos judiciales todo tiene que provisionar para que se muestren correcto un registro de los gastos de la Municipalidad, por eso con esa base vengo reconociendo pero de momento no lo he gastado ahí lo tengo presionado, ahí el otro mes verifico esa provisión si me faltó o más bien tengo que agregar un poco. Los ingresos aquí es donde quería llegar aquí lo que les puedo mencionar por análisis que pudimos hacer actualmente la Municipalidad tiene un pendiente de cobro del 33% la idea nosotros es llegar a un 25% que es un rango razonable para el análisis financiero ya cuando uno excede pues el 25% si tiene que trabajar sin embargo les puede indicar que disminuimos con respecto al período 2018 8.85% de los cuales el 5.48% fue disminución del pendiente cobro puro eso representa 82 millones aparte de eso con una resolución de la sala primera pudimos exonerar al ICE de 50 millones entonces sin embargo si nos acercamos casi al 6% en mejora de cobros para este año nos pusimos de meta llegar un 10% o por lo menos mantenernos en un pendiente de cobro que no exceda 25% del total puesto al cobro por ejemplo del ice por ejemplo son \$50.772.000,00 exonerados del impuesto de bienes inmuebles, actualmente estamos de hecho elaborando con el INCOFER para que por medio de Luis Fernando León podamos llegar a un acuerdo de depurar la cuenta que le debemos por el uso de la feria y de ese boulevard que está ahí y nosotros netearle contablemente la cuenta por cobrar que ellos tienen con nosotros. Actualmente estamos negociando con el INCOFER tenemos una deuda de 30 millones con ellos y ellos tienen una de 29 millones con nosotros entonces lo estamos haciendo por medio de don Luis Fernando para que una vez podamos depurar el monto ya normalicemos ambas partes los compromisos que tenemos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solo para agregar, eso es sin contabilizar todos los servicios que nosotros brindamos, ahí se da aseo de vías, se da la chapea, todos esos servicios los ha dado la Municipalidad y eso no se ha cobrado, que eso yo también se lo hice ver a la gente de INCOFER, porque les digo sino nosotros creo que de manera muy irresponsable podíamos dejar que ahí crezca sácate que ahí se convierta en tierra de nadie y eso lo saben ellos al igual que el manteniendo que se ha hecho del puente negro y todavía falta pegar unas soldaduras, entonces todos esos activos se le ha dado mantenimiento con fondos municipales.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Hasta ahí traté para no hacerles muy pesado el tema las norma, básicamente lo que ustedes ven en lo que dice balance de situación es lo que la Municipalidad tiene que empezar a trabajar, realmente a evaluar cuentas por cobrar, a evaluar ingresos y no sólo evaluar bien un número si no como les decía anteriormente, en las cuentas por cobrar, que tiene más de 10 años, porque yo les aseguro que si van a haber, que está en zona de riesgo social, que ustedes puedan lograr ver reconciliaciones, que vean como está consistido la cuenta por cobrar, actualmente el esfuerzo que estamos haciendo es como decía don Luis Fernando, integrando todo un sistema informático nuevo, en la cual tenemos un objetivo primordial, es hacer la Municipalidad como el desarrollador, un círculo lo que yo mueva aquí va afectar a todos los departamentos, si yo no hago no se mueve la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad, que permite eso, va a permitir algo muy sencillo, valoración del trabajo de cada uno ahí, ahí yo voy a identificar bueno si yo no apruebo una caja chica no le va llegar a don Luis Fernando, don Luis Fernando me va a decir a mí, por qué no se aprobó, va a ser toda una cadena absolutamente de todos, el sistema ha costado integrarlo le digo honestamente porque tiene una particularidad, un sistema contable como estos va ligado al plan anual operativo y en eso es lo que estamos corriendo ahorita, que todas las metas que tiene el plan operativo se vean reflejadas en cuentas contables, lo que llama los informáticos los ligues, entonces el próximo paso a partir de la otra semana, es seguir con la incorporación del PAO en el sistema, ya la parte contable está, una vez que este incorporado el PAO, se espera iniciar la capacitación ya en práctica en caliente con los compañeros de la Municipalidad, eso les va a permitir a ustedes ver la información en las computadoras a las que se le está instalando, se les puede dar una charla de cómo se usa normalmente un sistema y todo lo van a poder ver en tiempo real, cuando ustedes se metan en el YAIPAM, que viene una capacitación para el Concejo, van a poder ver en modo de consulta verdad como está estructura la parte contable y la otra meta es optimizar el recurso humano, ahora que don Rodolfo hacía un comentario en la Comisión de Hacienda, ellos tienen como una conversión, ellos decían si en Contabilidad hay cinco cuando se implemente el sistema quedan tres, porque ya al trabajo se distribuye a todo el personal, ya no hay un Departamento de Contabilidad digitando todos los asientos, si yo hago una caja chica en el sistema, el mismo me hace el asiento contable, entonces ya los procedimientos van a cambiar de forma muy drástica, verdad que es tal vez lo que ha costado, porque es despegarse de un sistema del 82 que no es integrado a que todos migremos a un sistema como una forma de trabajar totalmente diferente, ya la capacitación se dio, se dio entre octubre y noviembre la gente realmente vio que es un cambio drástico, es un giro de 180° y va a optimizar el recurso humanos, va a optimizar y va a ser más fácil evaluar las cargas de trabajo, el sistema se llama YAIPAM, ustedes lo pueden buscar en cualquier Municipalidad, 22, 23 con nosotros Municipalidades lo están usando grandes, llámese Belén, llámese Santa Ana, me parece que la de Cartago la está utilizando, la de Escazú, es un sistema bastante costoso, pero como ya la Municipalidad había implementado una parte, como que nos lo dejaron a mitad de precio, ya tenemos el recurso para echarlo a andar y lo que nos falta es alinear el PAO y empezar a hacer pruebas en caliente, lo que sigue a partir de la página 14 ya es ejecución presupuestaria, ustedes pueden ver ahí en la página 14, el detalle por ejemplo los ingresos corrientes lo que se presupuestó versus lo que se ejecutó, para los ingresos corrientes se presupuestaron 3416 millones y se lograron recaudar 3475 millones o sea recaudamos demás 48 millones, en esa misma hoja pueden ver cuáles fueron los rubros en los que nos pasamos como dicen popularmente en la recaudación, por ejemplo en el IVI fueron 98 millones, los ingresos de capital ya es una cuestión que no se puede controlar también, pero aun así de los 2077 millones recaudamos 2076, nos quedaron 747.000 colones pendientes, eso es una suma que yo creo que no da los decimales para mostrarlo y en los ingresos por financiamiento, pues ahí si tuvimos un tema que fue el préstamo de los micro medidores, que al final tuvimos que reversar, entonces teníamos 3444 millones contra 3221 millones, quedaron pendiente en el financiamiento 222 millones, los cuales se encuentran justificados dentro de las notas porque fue el préstamo que al final por temas del mismo contratista, no pudimos arrancar, esto es puro presupuesto, los ingresos por programa ahí están para que los puedan valorar, viene la cesión de egresos, está determinado por programas, 15% representa el programa uno, el 16% el programa dos, en egresos fue el 27%, en el programa tres de inversiones fueron 54.5 por ciento y en programa tres y en el programa cuatro el 2.7 por ciento, como les dije igual en la parte anterior el programa uno lo van a poder ver desglosado partida por partida, en que no se ejecutó el total del presupuesto, igual que el programa dos, en el tres y en el cuatro, ahí tienen un detalle de las cifras que yo les estoy mencionado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



partida por partida, para que lo puedan revisar y cualquier consulta con mucho gusto y la última parte es el resumen de egresos que estaba igual como el de egresos, como se comportó con respecto a lo presupuestado, lo ejecutado realmente en ingresos. Básicamente lo que necesitamos es que ustedes aprueben este informe que básicamente consta de aprobar el balance de comprobación, el balance de situación del estado de resultados, el de cambios en el patrimonio y el de flujo efectivo para ponerle a la Contabilidad Nacional que ya tenemos las NICSP aprobadas en sesión del Concejo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Antes de las preguntas yo si quería decir algo muy importante, a mí me correspondió en el año 2006, 2007, 2008 por ahí, trabajar con don Álvaro Castillo y también me tocó trabajar un poquito con su papá que también trabajó en el ICE y debo decir que los dos les caracteriza algo, que son personas muy muy muy dedicadas a su trabajo y debo de ser muy sincero que mucha de la implementación y así que conste en actas, que mucha de la implementación de las NICSP tienen que ver con el empeño y el empuje y la insistencia que tuvo don Álvaro Castillo, este ejercicio que estamos realizando hoy en día y me lo acaba de decir la señora Presidenta Municipal y no lo hago en términos de menosprecio ni para nada, pero debo ser muy sincero en eso, no se realizaba y yo quiero agradecerle a Álvaro, porque inclusive al inicio de mi gestión no se hizo y se está haciendo ahora, entonces quiero agradecer públicamente a Álvaro por la dedicación, porque vean ustedes no me están preguntando la semana tras anterior o anterior no me acuerdo, todavía a las 9:30 o 10 probablemente la esposa de él y la mía no estaban muy contentas de que estuviéramos con computadoras y con teléfonos hablando a esa hora corriendo para tener todo, pero yo creo que eso va con los valores que a uno le enseñan los papás y le enseñan a uno en la casa, de cumplir y hacer las cosas de la mejor manera, entonces yo si quiero agradecerle a don Álvaro, porque como se los dije, esto no es de soplar y hacer botellas, yo se lo comentaba en Comisión de Hacienda a los compañeros Regidores que participaban ese día, aquí eso también es como que nos tiren a la piscina y resulta que aprendemos libre y ahora vamos con mariposa y dorso y el entrenador sabe, el entrenador lo ha visto, pero él no nadó y entonces usted le empieza a preguntar a otro nadador, y le dice, yo he hecho mariposa pero dorso no, enséñeme usted dorso, sinceramente si utilizamos esa analogía es lo que pasa nivel municipal, nosotros le preguntamos a los de Belén ustedes como hacen esto, es algo que se está aprendiendo a nada en medio de y hay muchas dudas, porque el desarrollador lo que hace es eso, desarrollar una solución informática, pero ellos no son parte del régimen y no están trabajando el día a día con la contabilidad municipal, entonces hay muchas cosas y dudas que nivel de régimen y que lástima que también ojalá los medios se dedicarían a señalar también eso, que pasa, que hacemos entre municipalidades, nos consultamos mira cómo hacemos esto, como hicieron este movimiento, mirá estamos teniendo problemas, porque al final tenemos ponemos en común y tratamos de hacerlo como en muchos otros gremios, pero yo si quería decir eso, creo que don Álvaro estuvo metido de cabeza y es de agradecer porque le dedicó tiempo, yo sé mucho mucho tiempo para que ya hoy ante la Contraloría, ya mandamos 15, 20 informe la semana anterior que nos correspondió enviar, todavía faltan cosas pero ahí vamos, es un proceso de aprendizaje para todos y de verdad Álvaro muchas gracias.

Sínd. Cristina Garita Romero: Mi pregunta es la siguiente don Álvaro qué pasa con los activos, porque en muchas comunidades hay muchos lotes que la Municipalidad no tiene escritos, entonces qué pasaría con todos esos terrenos que son municipales de nombre digámosle que no están inscritos y también con terrenos que se dicen que son municipales, que se han construido que se yo salones comunales o lo que se llame, con partidas de la Municipalidad y que tampoco están inscritos desde hace



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muchos años.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Primero agradecer a don Luis Fernando, esto realmente es un esfuerzo en conjunto con todo mundo aquí, con Municipalidades que ya han implementado las NICSP, por dicha el aporte que ha tenido este Concejo, un mejor sistema, la misma Alcaldía pero aquí estamos, la idea es seguir mejorando, las NICSP no es que ya este documento quiera decir que nuestras finanzas están resueltas, es como la piedra angular para empezar a trabajar, uno los puntos importantes que menciona doña Odeth, es el activo fijo, cuando vimos ese número yo he consultado con gente que tiene aquí ya ratillo, más de una persona que se acaba inclusive de jubilar y me decía eso yo no sé en qué estado se encuentra, ahorita lo que estamos haciendo es, porque nos da una brecha en Estado para cumplir durante el periodo 2020 es normalizar eso, hay que hacer un inventario total de todos los activos que tenga la Municipalidad, llámese terrenos, servidumbres, derechos de paso, edificios que no sabemos cuánto pueden valer, donde están, el trabajo es grande, yo les cuento a nivel inclusive algo tan sencillo como vehículos, hay vehículos que se han desintegrado en algún zacatal, entonces el trabajo es el bastante fuerte, yo si les prometo que vamos a entrarle fuerte a lo que es activo fijo, hay que empezar a ver con los que todavía tienen un poco más de experiencia y empezar a desmenuzar esos casi 1000 millones de colones que tenemos ahí y les aseguro que van a salir como dice Odeth, van a salir terrenos, edificios, van a salir derechos de pasos, puentes, que por dicha todavía tenemos de aquí al 31 de diciembre de 2020 para identificar cada uno de los activos que tienen la Municipalidad, el tema es que si es un trabajo bastante arduo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece que en el tema las NICSP, desde la Administración de doña María Elena se empezaron hacer algunas acciones y hay que reconocerlo, el tema de los sistemas de computación y otras acciones que se hicieron también, algunas acciones en el control interno también fueron parte de, evidentemente cada uno dio su parte en este proceso, que todavía no ha concluido falta más, faltan aún más acciones, entonces siento yo que haya que decir ya estamos, ya se hizo porque todavía falta y hay que invertir más en este tema y en el tema de control interno, en lo que hablaba doña Odeth me parece que hay que hacer la identificación entre los edificios y los terrenos, todo el proceso que se tiene que generar desde el parque hasta el estadio y algo que no se ha hecho siento yo y con la experiencia que tengo de haber sido Presidente Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ninguna Municipalidad lo ha hecho en el país, que es cuantificar un bien público de gran impacto, que son las calles, ninguna Municipalidad tiene contabilizado cuánto vale una calle y es a la que más dinero le metemos, asfalto calles y eso es un bien público y esa si tiene una depreciación, si usted tiene un asfalto conforme va pasando el tiempo es diferente a un lote que más bien cada día vale más, más bien vale menos, porque se va deteriorando, entonces me parece que eso hay que cuantificarlo, porque también son números señor Jefe Financiero, desde ese punto de vista me parece que hay que identificarlo, los estados financieros que nos han pasado anteriormente si nos hacían en la página uno lo que eran edificios y terrenos y bienes duraderos, que es una diferencia, pero algo que yo a usted le discutía don Álvaro y que yo espero que aquí esté subsanado, era aquello lo que se hablaba de los documentos a plazo por garantía, se acuerda, que eso aunque está en los ingresos de la institución, no nos pertenece a la institución le pertenecen a las empresas, porque son garantías, si las empresas cumplieron con las responsabilidades, que hace la Municipalidad le devuelve la garantía pero aparece como los ingresos, pero a la vez tiene que reportarse como un egreso también, eso me gustaría que tal vez en este informe que usted nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lo da, como se hace porque no lo logró identificar don Álvaro, tal vez por la manera cuadrada que conozco como se manejan los estados financieros de la institución, por años lo he visto en ese sentido, porque imagínense que en el estado financiero del año pasado indica que documentos a plazos de garantía son más de 500 millones de colones, entonces claro usted dice la Municipalidad tiene un por 5000 millones, pero el 10% son depósito de garantía, entonces no hay dinero de nosotros, eso se llama dinero como fluctuante, entonces cual sería la realidad financiera de la institución, eso es lo que a mí me encantaría tenerlo, igualmente los documentos a corto plazo para pagar, que no sé cómo se identifica, si es parte igual de las garantías o compromisos que se hayan generado y los de largo plazo que evidentemente han de ser los créditos institucionales, si siento además para concluir en esto, que la institución tiene que generar sistemas de contabilidad tan complejos como este que nos están presentando pero también algunos muy sencillos que los regidores nuevos síndicos y el ciudadano común los entienda de una mejor manera, para que así la gente sepa cómo hacerlo en ese sentido y siento yo también, que a veces no cuantificamos recursos como el agua, que también es un recurso y que nos produce riqueza, que esa agua que se produce en las fuentes de las nacientes también se le vende a los ciudadanos y aquí hay agua que se obtiene de la finca La Trinidad y se le da a ciertas comunidades y esas comunidades las cobran, entonces de igual manera la pregunta es, la Municipalidad que recibe de eso, pero dentro de estas posiciones me parece que tiene que haber cuantificación de orden financiero y si entender como empecé al principio que esto es un proceso que no inicia hace tres años, sino que tiene ya bastante tiempo y que todos han aportado un poquito y que dichosamente se ha acelerado en estos últimos tiempos porque ya habíamos pedido dos prórrogas anteriores, ya se había hecho y que invertimos dinero y que igualmente se ha estado haciendo y se va continuar haciendo con la Administración que viene y la que viene aún más, de manera tal que las cosas se puedan ver de una manera apropiada, pero si me gustaría señor Jefe Financiero que me explique sobre las cuentas en depósitos en garantía si es tan amable,

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente quisiera agregar algo de lo que acaba de mencionar el regidor Rodríguez Morales que me parece importante, muchas de las iniciativas y de las cosas que veces quiere un jerarca impulsar, puede ser muy buenas y pueden tener todas las ganas, pero ocupa el apoyo de otros don Arturo, aquí yo creo que el Concejo y está Administración tuvimos la claridad de hacerlo y eso me parece excelente y no estoy poniendo en duda de que el anterior Concejo don con doña María Elena si lo hiciera, pero en este caso el ingrediente que Álvaro estuviera convencido y compenetrado yo creo que doña María Elena no lo tuvo, usted me entiende a mí, eso es un cambio sustancial, el poder contar con una persona comprometida y con las ganas de que las cosas sucedan, porque entonces ya no soy yo solo, entonces a eso quiero hacer referencia y así de tajante y sincero puedo ser, porque estoy seguro que Manolo también trató de hacer y Josué que estuvo ahí a la par los tuvo y Alfonso también y Marvin también, porque hay muchos cambios dentro de la administración pública que se tienen que echar andar, pero que no son exclusivas de los jerarcas, que tenemos un mandato popular y que tenemos la vocación y las ganas de que, yo no creo que nadie ingrese aquí con ganas de que las cosas se hagan mal, ninguno, pero esas cosas que cambian y esas sinergias entendiendo entre la unión de energías de las personas son vitales para que las cosas pasen y le podría mencionar otros ejemplos acá en la Municipalidad, aquí hay gente muy valiosa y gente con ganas de colaborar muchísimo, muchísimo, muchísimo, por mencionar una persona que ahorita está a punto de jubilarse y regresó para ayudarnos a cerrar que es el caso de They, y siempre se lo digo, ojalá existieran funcionarias públicas como usted, yo estoy seguro que doña María Elena hubiera tenido la misma intención que yo tengo y que dichosamente se está materializando de que esto suceda.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Agradecerle a don Arturo, por las observaciones bastante acertadas, un punto importante y que bueno que lo tenga claro esto es apenas el inicio de un proceso, ya cumplimos con la norma, ya le dijimos a la contabilidad nacional vea así estamos ahorita, esta es nuestra fotografía, nuestros números a como ya ustedes pueden analizarla de forma más sencilla, posterior a esto van a venir auditorías ya con base en Nicsp y viene el tema que por dicha don Arturo que ya tiene tiempo de estar aquí, los activos fijos son el mayor esfuerzo que tenemos que cumplir ahorita, no sólo por determinar cuánto vale hay que evaluar el estado en que se encuentran si se le han hecho mejoras, cuanto le puede tocar de depreciación o inclusive algo tan sencillo de saber qué es lo que tenemos realmente, que es lo que nos dice anterior al 2010 como está constituido, yo les puedo mencionar un montón de procesos que siguen por ejemplo cuando se hace una obra, en eso momento tal vez nos cuesta un poco determinar cuánto fue el costo real de una obra, porque la obra no sólo lo que aparece en sicop, la obra implica también el tiempo de mano de obra que le pudo dedicar un experto implica otras pruebas de calidad, tiempos de contratación, hay un montón de factores que no sólo decir yo mando por ejemplo a traer una algo tan sencillo como una impresora y lo que me costó en la factura, el costo del transporte, si tuve que llevar una capacitación todo eso influye en el costo de un activo, el costo constructivo que nosotros podamos tener, ojala que llegara al detalle, que yo les pueda decir en qué estado va una licitación pública, una carretera, cuanto es lo que se le ha invertido tanto del costo directo, como la inversión que les hemos hecho nosotros como mano de obra, como costo administrativo, eso es lo que todavía no tenemos refleja aquí, esto básicamente es los números reflejados en NICSP, aritméticamente cerrados pero que tenemos que empezar a evaluar cada uno, por qué esta ese número aquí, puntualmente el monto que usted dijo, estos estados están resumidos doña Noemy tiene el desglose total de lo que es el balance de comprobación, específicamente don Arturo efectivamente no son 600 millones que tenemos en depósito de garantía son 29 millones, los que realmente tenemos y aquí en el pasado tenemos 600 millones de colones, realmente son 29 millones de colones lo que tenemos, son 29 millones porque realmente ese dinero es otro tipo de tratamiento que se hace una revelación de nota, no tiene un impacto financiero como tal. Tenemos que empezar a autoevaluarnos, esto ya lo tiene San José, ya lo aprobó, le hizo cambios mínimos, aquí está resuelto realmente los 29 millones tienen que estar respaldados por un auxiliar y no entran como un ingreso, entran como por decirlo así como un ingreso percibido por adelantado. De hecho está en la cuenta como depósitos de garantía, pero no es un activo, no es un pasivo que yo tengo ahí porque la plata no es mía, lo que yo tengo que reflejar es porque, porque la conciliación bancaria que me dice si hay gente que realmente si hizo un depósito de garantía pero no los 696 millones. La gran mayoría es un depósito que van a título personal y hacen un certificado en el banco, pero no está a nombre de la Municipalidad, no entrar en arcas, nosotros tenemos que identificar lo que realmente si entro en arcas de un depósito de garantía y eso se refleja, entonces ese numerito que le acaba de dar 29 millones está respaldado por un auxiliar y tenemos que evaluarlo, pero no son 600 millones el otro tema que don Arturo mencionó es las cuentas por pagar aquí está identificado dentro de este documento como están constituidos los 3173 millones de colones, son cuentas por cobrar a corto plazo, porque uno no puede tener contrataciones de más de un año, no es la lógica, sin embargo está sujeto a análisis y tengo un monto de esos 3000 millones que pase el año y porque ha pasado del año 2019, este caso entonces si el trabajo es ese. Yo me comprometo a mañana hacerles llegar lo que es estado de resultados, lo que es balance de comprobación, lo que son los flujos de efectivo, para que ustedes lo analicen y como les digo anteriormente ya lo vimos con la contabilidad nacional, ya están aprobados los tienen en análisis y por dicha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gracias a Dios, primero que nada ya cumplimos con los plazos establecidos, reiterando que es un esfuerzo conjunto.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Señor Alcalde dos preguntas, felicitar al compañero por su gran trabajo y el informe que está presentando lástima que esto nos hizo de años de años porque con tantos problemas que tiene nuestro cantón y las cuestiones de los caminos y bueno llamémoslo todos los distritos, cuanto hubiéramos logrado de tantos problemas, tuviéramos menos problemas, lo digo con todo respeto, qué pasará que si el día mañana llega Jesús otra vez a su puesto, que pasaría si todo este trabajo que está haciendo este joven de la noche a la mañana se vaya por un túnel, cuál sería su reacción o cuál sería la reacción de este Concejo que si esto quedaría totalmente al aire o entraría a una manipulación con todo este programa que está preparando y va ser un trabajo que de la noche a la mañana va ser botado en un basurero y todos los procedimiento y vamos a seguir con los mismos problema de todas las comunidades, hoy todos están viendo, todos los regidores y los síndicos están de oreja a oreja del informe que está presentando el compañero y que pasaría más adelante cuando Jesús Romero vuelva otra vez a su oficina, estaríamos también celebrando una cuestión o hacer el mismo proceso, lo dejo con esa inquietud señor Alcalde y felicitarlo a usted por su gran trabajo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: En la medida que tengamos la sabiduría de entender de que a veces, yo el sábado don Arturo, Walding y Alba, participábamos en una actividad y me tocó utilizar a mi hijo y otro chiquito, de una dinámica muy sencilla, ellos no se conocían querían hacer algo bueno que era disfrutar y no tuvieron que presentarse para hacerlo y lo hicieron, se pusieron a jugar disfrutaron, eso a los adultos les cuesta, eso está en el grado de madurez e inteligencia emocional que tiene una persona para poder construir, en el momento que Álvaro se sumó yo sentí una excelente exposición en ese aspecto y quisiera referirme sobre el presente y decir que sobre el presente podemos construir y seguimos construyendo muchas cosas, a nivel contable también hay salidas que nos duele como la de They reitero, ahora que se están dando todos estos cambios, me parece que era una pieza importantísima, es una persona con un conocimiento que hemos tratado queremos tratar de exprimirla como sinónimo para que nos pase mucho, porque funcionarios como ella como doña Lisbeth Tencio que tienen años de años de estar aquí, tienen mucho que transmitir, como se los digo hubiera sido más bien hermoso que uno hubiera ingresado ya con esto implementado porque la toma de decisiones sería más fácil, ahora nos quedan cuatro años para demostrar de que efectivamente lo que se está haciendo viene a transparentar y a mejorar la toma decisiones en tiempo real y esperar que el tiempo ojale que sea mucho que Álvaro esté aquí nos siga construyendo igual que los demás funcionarios.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy a referir al documento del informe financiero, realmente por lo poco que uno sabe de números, porque esa es la verdad, no es la característica mía, realmente me llena de mucho orgullo de ver el trabajo esmerado por el compañero Álvaro, al cual yo felicito, porque vemos un cambio de mentalidad dentro de esta Municipalidad, obviamente liderado por don Fernando León, en el sentido que a nosotros nos va a tocar tomar decisiones y estamos tomando decisiones en este preciso momento, vamos a tener mejores herramientas, yo siempre lo digo, muchas veces cuando yo llegue a esta Municipalidad observe que el manejo contable, era como una pulpería, porque no había nada, todo era un desorden, cuentas por cobrar, no sabían cuánto era lo que tenían por cobrar, ahora todos ustedes tienen este documento y ya saben muy bien cómo está la situación real de la Municipalidad y algo muy importante es que va a permitir evaluar los procesos, yo siempre creo que todo en la vida se tiene que evaluar, todo en la vida tiene que evaluarse, usted la prueba o desapueba y



obviamente en esa nota o en esa calificación de evaluación usted tiene que someterse y mejorar, porque yo siempre creo que la Municipalidad aunque mucha gente cree que la Municipalidad es un ente público, debería administrarse como un ente privado, donde lo que no sirve se quita, pero antes de eso dar la oportunidad del cambio, de decirle mire usted se está equivocando, con esta evaluación que tenemos acá de su proceso, de su trabajo se dio tiene que mejorar, bueno esperemos que en el próximo informe usted lo va a mejorar así se debe administrar una corporación municipal, en el sentido de con amor pero también con rigor, si yo me jalo una y vivimos en una pura riza y no pasa nada vamos a seguir cayendo en el mismo error, entonces hay que tener las herramientas de mejora continua de este proceso que llama o de esta institución que se llama Municipalidad de Turrialba, lo felicito a don Álvaro, porque se ve el esmero y la calidad de profesional que es usted y lo comprometido por la institución a prepararnos este proceso que hoy tenemos de la aplicación de las NICPS y obviamente Al señor Alcalde que como capitán de este barco estuvo apoyándolo y que ojalá que siga apoyándolo en provocar estos cambios tan importantes que tenemos de esta Municipalidad. Que quede en acta mis palabras.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño: Primero agradecerle a don Fernando, es bueno de las palabras que él dice, le dan ganas a uno de seguir mejorando verdad, es una pincelada de lo que viene, agradecerle a cada uno de ustedes del Concejo, realmente nunca se los he dicho, pero yo le doy muchas gracias a Dios cada vez que estoy aquí exponiéndoles algo, realmente para mí es un verdadero honor, con el tema de información, la información va agarrar otro esquema de seguridad, yo si les puedo garantizar que con la implementación del Yaipam toda la información va a ser de la Municipalidad independientemente del que esté en la silla, yo si quiero darles plena seguridad de que lo que se haga aquí, lo que se haga en Yaipam no estará en la computadora de Álvaro, va a estar en un servidor de la Municipalidad, entonces cuando Dios decida lo que tenga que pasar, la información siempre va estar bien resguardada en un servidor aparte que se mandó a comprar gracias al apoyo de ustedes que se aprobó.

INFORME FINANCIERO

PERIODO 2019

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

El presente documento es un informe sobre la Gestión Financiera de la Municipalidad de Turrialba del periodo 2019.

En aras de lograr la transparencia de la función pública, aplicamos para este periodo la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El informe muestra los estados financieros de 2019, el estado de resultados, más un archivo anexo con las notas de detalle y los datos de ejecución presupuestaria en apego a las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La información contenida en este documento, permite verificar el estandarizar la presentación de la información financiera de la Municipalidad.

El informe muestra también el detalle de cuentas bancarias, conforme a los movimientos registrados en las entidades con las que tenemos negocios.

Resultados financieros para el I Semestre del 2017

Los ingresos derivados de las actividades de servicios y leyes específicas del 2019 representan la suma de ₡5.541 millones de colones.

Al cierre del periodo 2019 se alcanzó

Cuenta	Detalle	Monto	Porcentaje
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	580.018,09	10%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	923.074,02	17%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	162.771,00	3%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	1.723.360,26	31%
4.4.2.	Derechos administrativos	37.365,74	1%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	13.266,14	0%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	3.826,17	0%
4.6.1.	Transferencias corrientes	172.569,04	3%
4.6.2.	Transferencias de capital	1.920.118,79	35%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	5.547,06	0%
TOTAL		5.541.916,31	100%

Estados financieros al 31 de diciembre del 2019



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Turrialba
Estado de Situación Financiera
Del 01 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019

ACTIVO	Notas	Mensual	Acumulado
Activo Corriente		-152.190.678,07	6.186.071.264,02
Efectivo y equivalentes de efectivo		38.720.012,67	4.781.257.265,30
Banco de Costa Rica (BCR)		116.845.601,15	1.410.303.039,17
Banco Nacional de Costa Rica		131.539.015,78	150.861.389,37
Caja Unica		-204.339.069,46	3.215.964.293,56
Cajas chicas y fondos rotatorios		-6.689.450,00	2.000.000,00
Inversiones a corto plazo		-61.211.423,64	12.858.303,34
Cuentas a cobrar a corto plazo		-133.072.675,63	1.369.694.747,62
Impuestos a cobrar a corto plazo		-67.677.953,14	642.285.994,01
Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p		-35.436.509,43	584.801.670,52
Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p		-32.651.475,63	55.339.717,71
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		-65.394.722,49	727.408.753,61
Inventarios		3.373.408,53	22.260.947,76
Total activos corrientes		-152.190.678,07	6.186.071.264,02
Activo No Corriente		1.983.516.902,79	6.050.393.433,34
Inversiones a largo plazo		0,00	0,00
Cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
Bienes no concesionados		1.983.516.902,79	5.106.409.834,12
Propiedades, planta y equipos explotados		384.138.574,99	2.033.212.696,26
Edificios		423.410.659,94	1.154.038.854,26
Maquinaria y equipos para la producción		-21.783.289,20	40.808.850,69
Equipos de transporte, tracción y elevación		-35.183.301,78	520.240.014,43
Equipos de comunicación		3.424.752,28	37.760.633,41
Equipos y mobiliario de oficina		2.704.542,13	40.287.644,61
Equipos para computación		19.212.667,77	146.571.215,10
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación		0,00	817.400,00
Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos		-1.774.707,00	14.315.507,23
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos		-5.872.749,14	78.372.576,54
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		610.947.922,57	2.084.766.732,63
Otros activos a largo plazo		0,00	943.983.599,22
Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	943.983.599,22
Maquinaria y Equipo		0,00	711.916.534,91
Instal. Tuberías P/ Acueductos		0,00	11.353.441,00
Edificios		0,00	167.019.750,31
Terrenos		0,00	53.693.873,00
Total activos no corrientes		1.983.516.902,79	6.050.393.433,34



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Total activos		1.831.326.224,72	12.236.464.697,36
Pasivo	Notas	Mensual	Acumulado
Pasivo Corriente		117.493.479,30	3.403.043.779,41
Deudas a corto plazo		96.749.431,68	3.364.948.176,72
Deudas comerciales a corto plazo		104.731.808,62	3.171.711.189,12
Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p		0,00	0,00
Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción c/p		0,00	0,00
Deudas por adquisición de servicios c/p		0,00	0,00
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		-7.982.376,94	193.236.987,60
Remuneraciones		1.847.521,02	1.847.521,02
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p		-15.825.648,11	27.108.825,45
Retenciones al personal a pagar c/p		5.995.750,15	164.280.641,13
Endeudamiento público a corto plazo		8.199.469,81	8.199.469,81
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM		7.908.645,21	7.908.645,21
Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p		290.824,60	290.824,60
Fondos de terceros y en garantía		12.544.577,81	29.896.132,88
Total pasivos corrientes		117.493.479,30	3.403.043.779,41
Pasivo No Corriente		-64.660.902,75	526.749.100,43
Endeudamiento público a largo plazo		-64.660.902,75	526.749.100,43
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM		-47.061.217,50	335.479.511,53
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		-17.599.685,25	191.269.588,90
Total pasivos no corrientes		-64.660.902,75	526.749.100,43
Total pasivos		52.832.576,55	3.929.792.879,84
Patrimonio	Notas	Mensual	Acumulado
Patrimonio Público		0,00	6.528.178.169,35
Capital inicial a valores históricos		-8.738.387,68	4.997.121.489,85
Resultados Acumulados		8.738.387,68	1.531.056.679,50
Resultados del periodo			1.778.493.648,17
Total patrimonio		0,00	8.306.671.817,52
Total pasivo y patrimonio		52.832.576,55	12.236.464.697,36



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad de Turrialba
Estado de Resultados
Del 01 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019

Ingresos	Notas	Mensual	Acumulado
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		580.018.091,42	580.018.091,42
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		28.271.192,06	28.271.192,06
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		56.971.866,02	56.971.866,02
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		13.060.219,82	13.060.219,82
Impuesto sobre el cemento L.7313		39.600.740,42	39.600.740,42
Impuestos específicos sobre la construcción		54.592.241,42	54.592.241,42
Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes		1.326.025,00	1.326.025,00
Impuesto sobre rotulos públicos		10.724.797,08	10.724.797,08
Patentes Municipales		546.868.023,72	546.868.023,72
Patente de Licores Ley 7633		104.338.509,64	104.338.509,64
Timbres Municipales por Hipotecas y cedula hipotecarias		55.068.156,12	55.068.156,12
Timbres porparques nacionales		12.085.516,42	12.085.516,42
Timbres archivo y fiscales		166.730,00	166.730,00
Multas infracción Ley de Construcciones		4.917.125,45	4.917.125,45
Sanciones administrativas		59.830.726,83	59.830.726,83
Multas de transito LEY 3580		98.023.139,11	98.023.139,11
Venta de agua		482.872.614,24	482.872.614,24
Venta otros B.-Formula Visado desarrollo Urbano		280.675,00	280.675,00
Venta Otros B.-Certificación de impuestos		1.968.975,00	1.968.975,00
Venta Otros B.Certificado patentes		2.443.250,00	2.443.250,00
Servicios de instalación y derivación de agua		2.960.002,00	2.960.002,00
Servicio de cementerio Ingreso		67.298.607,65	67.298.607,65
Cementerio-Remod. De Bovedas (Repara. Enchape Bovedas Viejas)		220.249,00	220.249,00
Cementerio-Inhumación-Exhumación-Entierros		3.361.764,37	3.361.764,37
Cementerio-Construcción Bovedas nuevas		468.309,50	468.309,50
Recolección de basura		738.665.613,89	738.665.613,89
Aseo de Vías		148.644.024,37	148.644.024,37
Servicios de depósito y tratamiento de basura (Ingreso Relleno Sanitario)		17.405.255,30	17.405.255,30
Mantenimiento de parques y obras de ornato		71.237.876,56	71.237.876,56
Alcantarillado Sanitario		10.535.215,92	10.535.215,92
Comunitarios IMAS		170.037.352,00	170.037.352,00
Venta de otros servicios		4.960.477,00	4.960.477,00
Parquímetros		27.135.350,76	27.135.350,76
Derecho feria del agricultor		9.676.000,00	9.676.000,00
Derecho de cementerio-Arriendo lote		554.393,76	554.393,76
Intereses Cta. 500-2		6.882.109,71	6.882.109,71
Intereses Cta.2900-9COL. COSEVI		3,63	3,63
Intereses Cta.2886-0 Junta Vial		5,91	5,91
Intereses Cta.2899-1 Inversiones		48,39	48,39
Intereses Cta.2902-5 Acueducto		6.342.329,80	6.342.329,80
Intereses Cta.2905-0 Fondo Lotificación		81,74	81,74
Interes ganados Cta3277-8 Garantías		25,80	25,80
Interes Cta.3372-3 Pago impuestos Banco Costa Rica		41.535,42	41.535,42
Alquiler de edificios e instalaciones		3.826.167,50	3.826.167,50
Consejo Nacional de al Política Pública de la Persona Joven.(CPI)		3.573.388,93	3.573.388,93
Plan de lotificación 51% Ingr. (Ley 9047 IFAM Licores)		12.995.948,19	12.995.948,19
Instituto de Desarrollo Rural (Para caminos)		155.999.700,00	155.999.700,00
Ley especial para las transferencias de competencias 9329. Ley 8114. Junta Vial		1.897.832.249,00	1.897.832.249,00
Partidas específicas Ley 7755		21.114.606,00	21.114.606,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizada impuesto al ruedo IFAM Ley 6909		1.171.931,96	1.171.931,96
Otros ingresos varios no especificados		5.168.737,79	5.168.737,79
Superavit Libre		120.000,00	120.000,00
Rotura de calles		258.325,00	258.325,00
Total de ingresos		5.541.916.301,62	5.541.916.301,62



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gastos	Notas	Mensual	Acumulado
Sueldos para cargos fijos		908.448.560,13	908.448.560,13
Jornales		10.018.717,59	10.018.717,59
Servicios especiales		17.371.713,50	17.371.713,50
Suplencias		18.899.187,45	18.899.187,45
Salario escolar		120.465.868,73	120.465.868,73
Tiempo extraordinario		55.277.852,52	55.277.852,52
Dietas		41.587.661,07	41.587.661,07
Retribución por años servidos		378.693.646,51	378.693.646,51
Dedicación exclusiva		125.382.663,46	125.382.663,46
Decimo tercer mes		137.216.563,86	137.216.563,86
Riesgos en el ejercicio del puesto		34.326.749,14	34.326.749,14
Caja Costarricense del Seguro Social.		89.507.102,75	89.507.102,75
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		8.387.396,77	8.387.396,77
Caja Costarricense del Seguro Social.		237.438,44	237.438,44
Caja Costarricense del Seguro Social.		155.033.767,70	155.033.767,70
Caja Costarricense del Seguro Social.		50.183.531,69	50.183.531,69
Disponibilidad Laboral		4.373.789,08	4.373.789,08
Indemnizaciones		627.304,44	627.304,44
Protesis y Anteojos		1.947.923,00	1.947.923,00
Renovación de Licencias		64.792,00	64.792,00
Inhumaciones		1.050.000,00	1.050.000,00
Alquiler de terrenos, edificios y locales		1.042.290,00	1.042.290,00
Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario		57.211.834,00	57.211.834,00
Instituto Costarricense de Electricidad ICE		11.205.025,00	11.205.025,00
Correos de Costa Rica		25.970,00	25.970,00
Instituto Costarricense de Electricidad ICE		7.736.183,82	7.736.183,82
Servicios de información		1.656.038,40	1.656.038,40
Impresión, encuadernación y otros		1.826.078,96	1.826.078,96
Transporte de bienes		619.000,00	619.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		31.077.924,68	31.077.924,68
Servicios médicos y de laboratorio		386.400,00	386.400,00
Servicios jurídicos		6.280.350,00	6.280.350,00
Servicios de ingeniería		37.604.279,02	37.604.279,02
Servicios generales		1.858.262,50	1.858.262,50
Otros servicios de gestión y apoyo		193.618.385,20	193.618.385,20
Servicio SICOP		3.910.190,00	3.910.190,00
Transporte dentro del país		2.829.800,00	2.829.800,00
Viáticos dentro del país		5.523.458,75	5.523.458,75
Seguros contra riesgos de trabajo		40.071.420,00	40.071.420,00
Actividades de capacitación		3.115.000,00	3.115.000,00
Actividades protocolarias y sociales		9.692.720,00	9.692.720,00
Gastos de representación institucional		36.150,00	36.150,00
Mantenimiento de edificios y locales		86.879.016,99	86.879.016,99
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción		105.027.751,88	105.027.751,88
Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		11.911.760,96	11.911.760,96
Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina		1.084.336,39	1.084.336,39
Mantenimiento y reparación de equipos para computación		75.000,00	75.000,00
Otros gastos de mantenimiento y reparación		36.500,00	36.500,00
Servicios de regulación		301.000,00	301.000,00
Otros servicios varios		11.979.400,00	11.979.400,00
Combustibles y lubricantes		115.760.424,57	115.760.424,57
Productos farmacéuticos y medicinales		64.105,00	64.105,00
Tintas, pinturas y diluyentes		15.430.323,59	15.430.323,59
Otros productos químicos y conexos		2.619.380,14	2.619.380,14
Productos agroforestales		855.000,00	855.000,00
Alimentos y bebidas		8.096.498,74	8.096.498,74
Materiales y productos metálicos		4.430.744,86	4.430.744,86
Materiales y productos minerales y asfálticos		172.171.331,34	172.171.331,34
Madera y sus derivados		8.252.107,90	8.252.107,90
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		3.376.826,44	3.376.826,44
Materiales y productos de vidrio		128.000,00	128.000,00
Materiales y productos de plástico		4.087.396,88	4.087.396,88
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		1.821.819,41	1.821.819,41



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Herramientas e instrumentos	6.551.145,69	6.551.145,69
Repuestos y accesorios Nuevos	71.294.575,14	71.294.575,14
Útiles y materiales de oficina y cómputo	25.014.715,36	25.014.715,36
Productos de papel, cartón e impresos	8.245.294,27	8.245.294,27
Textiles y vestuario	12.320.916,82	12.320.916,82
Útiles y materiales de limpieza	2.821.831,10	2.821.831,10
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4.817.890,58	4.817.890,58
Útiles y materiales de cocina y comedor	625.527,00	625.527,00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.160.882,13	1.160.882,13
Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	115.692.196,82	115.692.196,82
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	7.189.700,80	7.189.700,80
Depreciaciones de equipos para computación	6.426.732,94	6.426.732,94
Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	32.604.705,39	32.604.705,39
IFAM OP 3-CD-1427-0217	14.439.604,00	14.439.604,00
No. 024-017-052486-4 BP	3.942.763,46	3.942.763,46
NO.024-017-048227-2 BP	8.913.226,67	8.913.226,67
Prestaciones legales	45.481.068,13	45.481.068,13
Bibliotecas Publicas del Canton	499.576,50	499.576,50
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad CONAGEBIO	1.412.133,50	1.412.133,50
Junta Administrativa del Registro Nacional	17.286.320,09	17.286.320,09
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS	18.105.029,08	18.105.029,08
Juntas de Educación	53.461.803,46	53.461.803,46
Comité Cantonal de Deportes	157.121.339,10	157.121.339,10
Federación de Municipalidades de Cartago	9.659.849,90	9.659.849,90
Parques Nacionales 70% Timbres	7.516.110,27	7.516.110,27
Total de gastos	3.763.422.653,45	3.763.422.653,45
Resultado a la fecha	1.778.493.648,17	1.778.493.648,17

Se muestran las notas que acompañan los estados financieros de la Municipalidad de Turrialba, con corte al 31 de diciembre del 2019.

De conformidad con la legalidad que nos rige la información financiera se detalla bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad, dependencia del Ministerio de Hacienda, y que empiezan a regir a partir del 01 de enero del 2017.

La adopción de las NICSP implicó reconocer el principio del devengo como hipótesis fundamental para preparar los estados financieros. Lo anterior significa que los ingresos se reconocen cuando se devengan, aunque no se hayan percibido. De la misma manera, los gastos se reconocen cuando se consumen, aunque no se hayan cancelado.

Nuestra institución se acogió a los transitorios contemplados en la NICSP 17 "Propiedad, planta y equipo" Todo lo anterior se incluyó en la información que se remitió a Contabilidad Nacional en fecha 15 de febrero del 2020.

Nota 1.1.1. Efectivo

Cuenta que comprende los saldos en bancos del sistema financiero estatal y Caja Única del Estado. Asimismo, se incluyen las cajas chicas y las tarjetas de débito para combustibles.



Nota 1.1.3. Cuentas por cobrar

Se muestra el detalle de la composición de las cuentas por cobrar que tiene la institución en su cartera.

Descripción	Total
Impuestos a la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	584.801.670,52
Patentes comerciales del período actual	47.129.782,36
Patentes de Licores del período actual	8.209.935,35
Timbre pro-parques nacionales del período actual	1.080.435,78
Impuesto sobre rotulos públicos	1.064.170,00
Servicios de Recolección y Disposición de Basura del período actual	519.811.632,38
Servicios de Aseo de Vías y Sitios públicos General del período actual	47.014.019,17
Mantenimiento parques y obras de ornato del período actual	37.475.534,40
Venta de Agua Medida del período actual	93.416.336,99
Mantenimiento de cementerio del período actual	26.922.807,52
Servicios de Instalación y Limpiez Cloacas	1.970.860,95
Alquiler Locales	193.647,00
Notas de crédito	603.915,20
Total	1.369.694.747,62

Nota 1.1.4 Inventarios

Cuenta que comprende los saldos en los auxiliares y que reflejan lo que posee el municipio en inventarios para llevar a cabo sus metas.

Descripción	Monto
Combustibles y Lubricantes	9.434,23
Tintas, pinturas y diluyentes	17.345.123,28
Otros productos químicos y conexos	2.314,58
Alimentos y bebidas	10.710,44
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.970,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	15.299,10
Repuestos y Accesorios	53.500,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.043.207,59
Productos de papel, cartón e impresos	2.694.329,88
Textiles y vestuario	0,01
Útiles y materiales de limpieza	690.687,94
Otros útiles, materiales y suministros diversos	392.370,71
Total	22.260.947,76



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nota 1.2.5.01

Bienes no concesionados, el detalle de los inmuebles y muebles que posee debidamente registrados e indicados el municipio.

Descripcion	Monto
Edificios	709.005.464,84
Instalaciones	98.962.413,07
Otras construcciones, adicionales	334.670.976,35
Bienes preexistentes	11.400.000,00
Maquinaria y equipo producción	62.624.268,22
Depreciaciones Acumuladas	-21.815.417,53
Depreciaciones Acumuladas	-115.692.196,82
Equipo de Transporte	635.932.211,25
Equipo de comunicación	40.383.048,05
Depreciaciones Acumuladas	-2.622.414,64
Equipo y Mobiliario de Oficina	45.639.262,48
Depreciaciones Acumuladas	-5.351.617,87
Equipo y Mobiliario de computo	152.997.948,04
Depreciaciones Acumuladas	-6.426.732,94
Equipo sanitario de laboratorio	817.400,00
Equipo y mobiliario educacional	16.090.214,23
Depreciaciones Acumuladas	-1.774.707,00
Depreciaciones Acumuladas	-8.230.249,14
Maquinaria y Equipo diverso	86.602.825,68
Vías de comunicación terrestre	2.084.766.732,63
Total	4.117.979.428,89



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nota 2.1.1.

Deudas comerciales a corto plazo donde se establece lo adeudado por la institución a los diferentes proveedores, para cumplir con los objetivos del gobierno local.

Descripción	Total
Bienes ATH de Costa Rica S.A.	45.842.235,49
Constructora Nuevo Horizontes	8.782.018,07
Decsa Costa Rica S.A	10.932.000,00
Fabrica de Tubos Campeon LTDA	1.115.572,73
Fernandez Vaglio Constructora	165.084.640,00
Ferretería Santa Rosa S.A.	9.889.538,00
Fusionhit S.A.	1.800.000,00
Grupo Condeco Vac S.A	44.613.004,66
Maquimaria Y Tractora Ltda	149.911,70
Mata Araya Marcelo	465.000,00
Merayo Estrada Georgina	13.748.450,00
Muebles Metalicos Alvarado	129.000,00
Procon S.A.	659.348.626,06
Proveedor Pendiente De Asignar	1.163.003.908,00
Quiros Calvo Mario Antonio	6.500.000,00
Ricoh De Costa Rica S.A	424.596,00
Rojas Aquero William Ricardo	9.750.000,00
Sistemas Rodríguez y Asociados	835.000,00
Super Barato S.A.	51.879.868,00
Empresa Concreto Asfaltico Nacional	185.885.906,59
Transportes Internacionales IR	51.244.500,00
G y R Grupo Asefor S.A.	483.667,00
Tractomotriz S.A.	197.762,50
Segura Ramirez Rolando Alberto	2.541.000,00
Automax del Este S.A.	324.000,00
Barahona Camacho Roberto	51.000,00
RYM Importaciones S.A.	5.493.867,95
Consultorias Ambientales El GU	768.000,00
Distribuidora EGO S.A.	102.000,00
Comercializadora BRECAM de C.R.	11.150.566,00
Comercializadora Gutierrez Cas.	12.312.600,00
Comercial de Potencia y Maquinaria	96.128.931,00
Repuestos Electricos y Com. RE	452.891,25
Servicentro Turrialba J.S.M.	2.784.200,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tecnova Soluciones S.A.	282.606,63
Inversiones La Rueca S.A.	241.360,00
Datasys Group S.A.	506.608,53
Fundación Tecnologica De C.R.	1.136.300,00
Corporación Mundo de la Importación	711.548,41
AGROINDUCHEN S.A.	304.000,00
Quebrador Del Pacuare Del Atle.	27.070.000,00
Fuentes Aguilar Olman	21.900.000,00
VIFISA de Turrialba S.A.	2.945.000,00
Carpio Avalos Miguel Angel	397.100,00
Pachon Izquierdo Doriz Marizol	145.280,00
Juan Bansbach Instrumentos Musicales	2.128.804,47
Global Marketing Solutions S.A.	171.043,74
Doncana Multiservicios S.A.	400.000,00
Brenes Malinowski Bartoz	1.000.000,00
I.M. Inversiones Multiaccess S.A.	214.159,68
Representaciones Yucks S.A.	48.000,00
Oconitrillo Rivas Cesar	405.000,00
Southland Tecnology S.A.	2.984.119,10
Cretagaming Soluciones Tecnolo	648.000,00
Riverling De Costa Rica S.A.	3.200.000,00
Constructora Cartaginesa E y L	2.078.325,00
Grupo Wimo S.A.	430.000,00
Constructora Hernan Solis SRL.	230.991.151,13
Precision Engine Costa Rica S.A.	342.762,00
Campos Zuñiga Maikel	89.268,96
Jimenez Ureña Carlos	420.000,00
Grupo Corp. ByC Del Este Cons.	4.230.950,00
Central de Monitoreo S.A.	200.000,00
Llantas y Accesorios S.A.	3.320.000,00
Mathiew Gradiz Edwin Alberto	1.430.000,00
Alfa Tec Automotriz S.A.	1.331.245,00
Representaciones Agrop. Tec.	1.751.750,00
Grupo Diverscan S.A.	464.834,71
Valverde Jimenez Andres	850.000,00
Cespedes Vega Mario David	1.150.000,00
Energia y Comunicaciones Enerc.	465.500,00
Alvarado Cordoba Alvaro	3.865.728,94
Mecanica Gebosa Industrial S.A.	7.192.725,24
Comando Seguridad Arca S.A.	150.000,00
Alvarez Rosales Mauricio Andre	300.000,00
Asociación por la Musica de Zarzero	2.000.000,00
CINEMA Turrialba S.A.	13.286.500,00
Sanor De Costa Rica	570.016,00
BC Network S.A.	2.974.508,50
Desarrollo Meza Cordero S.A.	254.740.911,58
Importadora Mora y Aguilar S.A.	97.111,50
Imoca Invers. Multi Oeste Castro Aten S.A.	1.198.525,00
Promosonica S.A.	4.736.184,00
Total	3.171.711.189,12



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nota 2.2.1

Deudas con entidades financieras, que son pasivos adquiridos por el municipio para diferentes proyectos e inversiones.

BANCO POPULAR	
OP.N.024-017-048227-2 Préstamos BP Construcción dos puentes	114.269.588,90
BP indemnización caso accidente puente Santa Teresita 024-017 -052486-4	77.000.000,00

IFAM	
OP.3-CD-1427-0217 Prest.IFAM Compra camiones recolectores	335.479.511,53
Total	526.749.100,43

Nota 2.1.1.02.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo

Cuenta que comprende las deudas adquiridas por salarios y deducciones de los funcionarios municipales.

Descripción	Total
Planilla Semanal	4,12
Planilla Bisemanal	1.847.516,90
Caja Costarricense del Seguro Social.	24.634.694,79
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.474.130,66
CCSS 04-01	12.746.384,34
CCSS 04-05	1.306.294,63
CCSS 05-01	3.918.903,73
CCSS 05-02	22.810.097,55
CCSS 05-03	7.673.986,27
Embargos Judiciales	115.091,78
Embargos Salario Escolar	1.269.793,54
Pago de Salario Escolar	114.440.070,70
Embargos Pensión Alimenticia	18,59
Total	193.236.987,60

INGRESOS

Las NICSP establecen la base del Devengo (ingresos ya comprometidos) para el reconocimiento de los ingresos ordinarios de operación. En el caso de los ingresos, se trata de un derecho ganado como resultado de los servicios prestados o impuestos municipales, aunque todavía no hayan sido cobrados.

En el cuadro No.2 se analiza la composición de los ingresos recibidos del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, ya que el mismo se compone de ingresos reconocidos financieramente en períodos anteriores, e ingresos del período actual.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2018	Monto facturado en el 2019	Monto puesto al cobro durante el 2019	Total recaudado en el 2019	Total Morosidad al 31/12/2019
Impuesto sobre bienes inmuebles	618.342.399,95	546.477.361,99	1.164.819.761,94	580.018.091,42	584.801.670,52
Patentes municipales	75.026.575,19	518.971.230,89	593.997.806,08	546.868.023,72	47.129.782,36
Servicio de recolección de residuos	540.206.615,53	718.270.630,74	1.258.477.246,27	738.665.613,89	519.811.632,38
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	17.405.255,30	17.405.255,30	17.405.255,30	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	48.285.824,92	147.372.218,62	195.658.043,54	148.644.024,37	47.014.019,17
Servicio de parques y obras de ornato	36.637.672,90	72.075.738,06	108.713.410,96	71.237.876,56	37.475.534,40
Servicio de acueductos	142.533.674,20	433.755.277,03	576.288.951,23	482.872.614,24	93.416.336,99
Servicio de alcantarillado	2.873.994,95	9.632.081,92	12.506.076,87	10.535.215,92	1.970.860,95
Patentes de licores	12.964.618,15	99.583.826,84	112.548.444,99	104.338.509,64	8.209.935,35
Servicio de Cementerio	22.265.693,60	76.006.044,44	98.271.738,04	71.348.930,52	26.922.807,52
Impuesto sobre rotulos publicos	1.875.780,00	9.913.187,08	11.788.967,08	10.724.797,08	1.064.170,00
Timbre de biodiversidad	1.734.573,86	11.431.378,33	13.165.952,19	12.085.516,42	1.080.435,77
Alquiler locales	0,00	4.019.814,50	4.019.814,50	3.826.167,50	193.647,00
Nota debito cheque devuelto sin fondos	0,00	603.915,20	603.915,20	0,00	603.915,20
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.502.747.423,25	2.665.517.960,94	4.168.265.384,19	2.798.570.636,58	1.369.694.747,61

El porcentaje actual en cuentas por cobrar representa un % 32.86 y se disminuyó con respecto al periodo 2018 en 8.85%, según el cuadro adjunto

Descripción	Monto	Porcentaje
Disminución en Pendiente de cobro	82.280.342,20	5,48%
Exoneración ICE	50.772.333,44	3,38%
Total	133.052.675,64	8,85%

Gestión ejecución presupuestaria

Ingresos

Los ingresos que son todas las entradas de dinero que la Municipalidad proyecta por la prestación de los servicios o impuestos que permiten cubrir las necesidades del ejercicio económico, así como los recursos financieros que se perciben por transferencias gubernamentales con gasto específico, son recursos utilizados por la institución con el fin de cumplir con los gastos o fines públicos ya establecidos.

A continuación, el detalle de los ingresos totales reales al 31 de diciembre del año 2019:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ingresos corrientes	3.416.687.416,22	3.465.427.489,66	-48.740.073,44
ALCANTARILLADO SANITARIO	10.702.035,00	10.535.215,92	166.819,08
ALQUILER DE EDIFICIOSE INSTALACIONES	4.262.516,00	3.826.167,50	436.348,50
ALQUILER MAQUINARIA YEQUIPO	0,00	8.000,00	-8.000,00
ASEO DE VIAS	119.020.278,00	148.644.024,37	-29.623.746,37
CEMENTERIO-REMOD.DEBOVEDAS(R EPARAC.ENCHAPE BOVEDASVIEJAS)	0,00	106.658,00	-106.658,00
CEMENTERIO-CONSTRUCCION BOVEDAS NUEVAS.	0,00	581.900,50	-581.900,50
CEMENTERIO-INHUMACIONEXHUMACION-ENTIERROS.	0,00	3.361.764,37	-3.361.764,37
CONSEJO DE LA PERSONAJOVEN	3.573.388,93	3.573.388,93	0,00
DERECHO DE CEMENTERIOARRIENDO LOTE	1.441.106,00	554.393,76	886.712,24
DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	11.827.050,00	9.676.000,00	2.151.050,00
IMPUESTO S/EL CEMENTOL.7313	50.504.156,00	39.600.740,42	10.903.415,58
IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICO	11.430.349,00	10.724.797,08	705.551,92
IMPUESTOS ESPECIFICOSSOBRE LA CONSTRUCCION	56.663.040,00	54.592.241,42	2.070.798,58
IMPUESTOS ESPECIFICOSSOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOSNATURALES Y MINERA	22.253.018,00	13.060.219,82	9.192.798,18
INTERES CTA. 3372-3 PAGO IMPUESTOS BANCO COSTA RICA	0,00	41.535,42	-41.535,42
INTERES GAANADOS BANCO COSTA RICA CTA.001-0484218-9	0,00	15,96	-15,96
INTERES GANADOS CTA 3277-8 GARANTIAS	0,00	25,80	-25,80
INTERESES CTA. 2886-0JUNTA VIAL	0,00	5,91	-5,91
INTERESES CTA. 2899-1INVERSIONES	0,00	48,39	-48,39
INTERESES CTA. 2902-5ACUEDUCTO	0,00	6.342.329,80	-6.342.329,80
INTERESES CTA. 2905-0FONDOLOTIFICACION	0,00	65,78	-65,78
INTERESES CTA. 500-2	12.989.877,00	6.882.109,71	6.107.767,29
INTERESES CTA.2900-9COLOSEVI	0,00	3,63	-3,63
INTERESES MORATORIOSPOR ATRAS O EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	57.651.207,00	56.971.866,02	679.340,98
INTERESES MORATORIOSPOR ATRAS O EN PAGO DE IMPUESTO	28.432.485,00	28.271.192,06	161.292,94
LEY N. 7729	481.964.865,00	580.018.091,42	-98.053.226,42
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DEORNATO	61.582.467,00	71.237.876,56	-9.655.409,56
MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	81.007.292,00	98.023.139,11	-17.015.847,11
MULTAS INFRACCION LEYDE CONSTRUCCIONES	6.496.582,00	4.917.125,45	1.579.456,55
OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LAPRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2.083.463,00	1.326.025,00	757.438,00
OTROS INGRESOS VARIOSNO ESPECIFICADOS	3.183.066,00	5.168.737,79	-1.985.671,79
PARQUIMETROS	26.273.474,00	27.135.350,76	-861.876,76
PATENTE DE LICORES LEY 7633	106.479.411,00	104.338.509,64	2.140.901,36
PATENTES MUNICIPALES	536.328.985,00	546.868.023,72	-10.539.038,72
PLAN DE LOTIFICACION51 % INGR (LEY 9047 IFAM.LICORES)	15.638.868,46	12.995.948,19	2.642.920,27
RECOLECCION DE BASURA	732.829.588,00	738.665.613,89	-5.836.025,89
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	59.830.726,83	59.830.726,83	0,00
SERVICIO CEMENTERIO INGRESO	66.660.726,00	67.298.607,65	-637.881,65
SERVICIOS COMUNITARIOS IMAS	236.035.800,00	156.724.797,00	79.311.003,00

SERVICIOS DE DEPOSITOY TRATAMIENTO DE BASURA (INGRESO RELLE NO SANITARIO)	20.139.248,00	17.405.255,30	2.733.992,70
SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	1.995.961,00	2.960.002,00	-964.041,00
TIMBRES ARCHIVO Y FISCALES	226.071,00	166.730,00	59.341,00
TIMBRES MUNICIPALES POR HIPOTECAS YCEDULAS HIPOTECARIAS	56.904.569,00	55.068.156,12	1.836.412,88
TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	11.681.538,00	12.085.516,42	-403.978,42
VENTA DE AGUA	495.780.758,00	482.872.614,24	12.908.143,76
VENTA DE OTROS SERVICIOS	16.447.292,00	18.273.032,00	-1.825.740,00
VENTA OTROS B. CERTIFICADO PATENTES	0,00	2.443.250,00	-2.443.250,00
VENTA OTROS B.-FORMULA VISADO DESARROLLO URBANO	6.366.159,00	280.675,00	6.085.484,00
VENTA OTROS B.-CERTIFICACION DE IMPUESTOS	0,00	1.968.975,00	-1.968.975,00

Ingresos de Capital	2.077.124.748,13	2.076.376.811,96	747.936,17
INDICER PARA CAMINOS	155.999.700,00	155.999.700,00	0,00
LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS9329. LEY 8114.JUNTA VIAL	1.897.832.249,00	1.897.832.249,00	0,00
PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755	21.114.606,00	21.114.606,00	0,00
ROTURA DE CALLES	0,00	258.325,00	-258.325,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS IMPUESTO AL RUT	2.178.193,13	1.171.931,96	1.006.261,17



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ingresos Financiamiento	3.444.264.667,11	3.221.327.860,20	222.936.806,91
APORTE CONAGEBIO LEY7788 10%	296.553,94	296.553,94	0,00
APORTE CONSEJO NACIONAL DE PER SONASCON DISCAPIDAD CONAPDIS LEY 9303	3.085.251,57	3.085.251,57	0,00
COMIT CANTONAL DE DEPORTES,4%	26.305.322,78	26.305.322,78	0,00
CONSEJO DE SEGURIDADVIAL ART.217 LEY 7331-93	6.407.154,70	6.407.154,70	0,00
DONACION ICT PARA ARREGLO CA- MINO VOLCAN TURRIALBA	0,00	441,15	-441,15
ESCUELAS DE MUSICA	85.550,35	85.550,35	0,00
FODESAF - RED DE CUIDO CONSTRU CCION Y EQUIPAMIENTO	116.585.457,50	116.585.457,50	0,00
FODESAF RED DE CUIDOVENTA DE SERVICIOS	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00
FONDO DE ACUEDUCTO	337.353.871,18	337.353.871,18	0,00
FONDO DE CEMENTERIO	38.944.586,60	38.944.586,60	0,00
FONDO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	11.977.512,58	11.977.512,58	0,00
FONDO DE RECOLECCIONDE BASURA	210.759.635,37	210.759.635,37	0,00
FONDO DESARROLLO COMUNAL PARA OBRAS	66.873,61	66.873,61	0,00
FONDO IMPUESTO AL BANANO LEY 7313	56.314,64	56.314,64	0,00
FONDO LEY DE INSTALACION ESTAC ONOMETROS-PARQUIMETROS.N.3580	15.545.823,71	15.545.823,71	0,00
FONDO LEY SIMPLIFIC.Y EFICIENC.TRIB.LEY 8114	561.455.840,59	561.455.840,59	0,00
FONDO OBRAS IMPUESTOA CEMENTO	9.760.656,12	9.760.656,12	0,00
FONDO PARQUES NACIONALES, LEY 7788 70	487.959,02	487.959,02	0,00
FONDO PLAN DE LOTIFICACION	81.148.413,67	81.148.413,67	0,00
FONDO PRESTAMO BANCOPOPULAR PARA PUENTE LAS COLONIAS	35.101.456,00	35.101.456,00	0,00
FONDO PRESTAMO IFAM PARA INSTALACIONHIDROMETROS Y MEJORAS A L SISTEMA	0,00	0,00	0,00
FONDO TRATAMIENTO DEDESECHOS SOLIDOS	1.767.209,97	1.767.209,97	0,00
FONDOS NO DETALLADOS(SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	19.034.106,73	-19.034.106,73
JUNTA ADMINISTRATIVAREGISTRO NACIONAL	2.827.374,14	2.827.374,14	0,00
JUNTAS DE EDUCACION 10% IMPUES TO TERRITORIAL Y 10% IBI LEY 7509Y 7729	9.547.149,37	9.547.149,37	0,00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES YCALLES URBANAS	1.840.638,07	1.840.638,07	0,00
ORGANISMO DE NORMALIZACION TECNICA,1% IBI LEY 7729	942.458,05	942.458,05	0,00
PARTIDAS MINISTERIO DE GOBERNACION YPOLICIA	13.286.552,52	13.286.552,52	0,00
PRESTAMO BANCO POPULARPARA CONSTRUCCION DE CENTRO DEACOPIO	27.778.045,09	27.778.045,09	0,00
PRESTAMO IFAM PARA MEJORAS SIS TEMA DE ACUEDUCTOS E INSTALACION DE HIDRO	250.000.000,00	7.908.645,21	242.091.354,79
PROYECTOS Y PROGRAMASPARA LA PERSONA JOVEN	14.372.566,16	14.372.566,16	0,00
SALDO PARTIDAS ESPECIFICAS.	218.475.145,23	218.475.145,23	0,00
SUPERAVIT O DEFICITLIBRE	22.607.146,58	22.727.146,58	-120.000,00
TRANSFERENCIA MOPT PARA CONSTRUCCION, HABILITACION YMANTENIMIENTO DEC	1.423.986.158,00	1.423.986.158,00	0,00
VIAS DE COMUNICACION,RECUPERACIONY ANTICIPOS	309.990,00	309.990,00	0,00
Total general	8.938.076.831,46	8.763.132.161,82	174.944.669,64

De esta manera podemos determinar que se cumplió con un 98.04% de lo presupuestado para el año 2019.

Cuadro Resumen de ingresos por programa:

Detalle	Presupuesto	Ingreso Recibido	Saldo	% Ingr. Recibido
Ingresos corrientes	3.416.687.416,22	3.465.427.489,66	-48.740.073,44	101,4%
Ingresos de Capital	2.077.124.748,13	2.076.376.811,96	747.936,17	100,0%
Ingresos Financiamiento	3.444.264.667,11	3.221.327.860,20	222.936.806,91	93,5%
Total	8.938.076.831,46	8.763.132.161,82	174.944.669,64	98,0%

Sección Egresos Municipales

La estructura de los egresos del municipio se muestra en tres programas presupuestarios: Administración General que representa el 15.9%, Servicios Comunitarios que representa un 27%, Inversiones que representa 54.5% y Partidas específicas que presenta un 2.7% del total de egresos ejecutados al 31 de diciembre 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Detalle	Presupuesto	% Egr. Recibido
Programa I	1.421.463.558,16	15,9%
Programa II	2.408.868.349,28	27,0%
Programa III	4.868.155.172,79	54,5%
Programa IV	239.589.751,23	2,7%
Total	8.938.076.831,46	100,0%

En los cuadros adjuntos se detalla el comportamiento de los egresos con respecto a lo presupuestado, los cuales incluyen la liquidación presupuestaria del periodo 2018.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Programa 1.

	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
Programa I	1.421.463.558,16	1.328.632.439,75	92.831.118,41
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.345.000,00	1.345.000,00	0,00
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	640.000,00	437.290,00	202.710,00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.600.000,00	1.899.458,91	700.541,09
ALQUILER DE MAQUINARIA - EQUIPO Y MOBILIARIO	375.000,00	268.900,00	106.100,00
AMORTIZACION PRESTAMO BANCO POPULAR PAGO INDENNIZACION N. 02	6.000.000,00	4.361.296,35	1.638.703,65
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	882.046,93	802.380,14	79.666,79
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	20.272.078,47	19.243.053,98	1.029.024,49
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	61.905.575,30	59.332.749,63	2.572.825,67
BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL CANTON	500.000,00	499.576,50	423,50
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000,00	4.646.858,87	353.141,13
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	32.020.600,00	31.077.924,68	942.675,32
COMITE CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA 0,04	162.829.883,90	157.121.339,10	5.708.544,80
COMPRA DE UTILES	2.000.000,00	1.675.681,68	324.318,32
CONAGEBIO 10% TIMBRE	1.464.707,74	1.412.133,50	52.574,24
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	19.851.668,07	18.105.029,08	1.746.638,99
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.403.487,32	3.230.638,23	172.849,09
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARR.COMUNAL	147.007,82	133.730,11	13.277,71
CONTRIBUCION PATRONAL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	2.719.644,70	2.474.005,15	245.639,55
CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	441.023,46	401.189,99	39.833,47
CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	1.396.574,30	1.358.696,78	37.877,52
CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	10.136.039,24	9.621.526,54	514.512,70
CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	12.561.441,43	12.561.441,43	0,00
DECIMOTERCER MES	58.449.760,06	55.647.496,04	2.802.264,02
DIETAS	46.756.164,33	41.587.661,07	5.168.503,26
DISPONIBILIDAD LABORAL	1.136.771,49	1.119.911,00	16.860,49
EDIFICIOS	7.742.763,66	3.148.920,00	4.593.843,66
EQUIPO DE COMUNICACION	7.850.000,00	5.745.670,87	2.104.329,13
EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000,00	389.292,04	210.707,96
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.800.000,00	4.520.620,00	3.279.380,00
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	13.115.889,57	9.793.421,11	3.322.468,46
FEDERACION MUNICIPALES PROVINCIA DE CARTAGO 3*1000	10.059.849,90	9.659.849,90	400.000,00
GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	80.000,00	36.150,00	43.850,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	150.000,00	19.247,90	130.752,10
IMPRESION - ENCUADERNACION Y OTROS	1.000.000,00	417.070,00	582.930,00
IMPRESION ENCUADERNACION Y OTROS	0,00	0,00	0,00
INDEMNIZACIONES	1.000.000,00	627.304,44	372.695,56
INFORMACION	2.200.000,00	1.313.238,40	886.761,60
INHUMACIONES	1.500.000,00	1.050.000,00	450.000,00
INSTALACIONES	2.057.840,26	672.663,60	1.385.176,66
INTERES PRESTAMO BANCO POPULAR OPERACION N.024-017-052486-4 INDEMNIZACION	6.500.000,00	4.748.272,66	1.751.727,34
JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3% IBI	17.286.320,09	17.286.320,09	0,00
JUNTAS DE EDUCACION 10% IBI	57.743.635,87	53.461.803,46	4.281.832,41
MADERA Y SUS DERIVADOS	120.000,00	78.432,75	41.567,25
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALIDADES	2.530.726,83	2.182.000,00	348.726,83
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACION	1.000.000,00	28.500,00	971.500,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	500.000,00	242.575,00	257.425,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000,00	1.101.170,63	898.829,37
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	300.000,00	206.585,60	93.414,40
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	100.000,00	0,00	100.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	220.000,00	181.807,95	38.192,05
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	500.000,00	397.000,00	103.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	40.000,00	32.128,33	7.871,67



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLAS TICO	100.000,00	24.304,22	75.695,78
MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDR IO	50.000,00	0,00	50.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELCTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	2.000.000,00	1.898.771,06	101.228,94
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS TELEFONICOS Y DE COMPUTO.	30.000,00	14.763,45	15.236,55
MATERIALES Y PRODUCTOS METALIC OS	350.000,00	349.479,45	520,55
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	100.000,00	0,00	100.000,00
MATN. Y REPARACION EQUIPO DE C OMPUTO	0,00	0,00	0,00
MINISTERIOS DE CULTURA JUVENTU D Y DEPORTES.ESCUELA DE MUSICA	85.550,35	0,00	85.550,35
ORGANO NORMALIZACIONTECNICA 1% IBI	5.762.106,70	5.762.106,70	0,00
OTROS INCENTIVOS SALARIALES	750.000,00	653.757,69	96.242,31
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USOEN LA CONSTRUCCION	100.000,00	53.775,00	46.225,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	100.000,00	0,00	100.000,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	1.665.000,00	1.166.526,50	498.473,50
OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICAD OS (ESPECIES FISCALES ADQUISIC ION TIM	430.000,00	282.000,00	148.000,00
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUM INISTROS	550.000,00	549.344,28	655,72
PARQUES NACIONALES 70% TIMBRES	8.027.327,96	7.516.110,27	511.217,69
PRESTACIONES LEGALES	7.000.000,00	6.608.799,47	391.200,53
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IM PRESOS	29.240,00	29.240,00	0,00
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	4.400.000,00	3.731.816,82	668.183,18
PRODUCTOS FARMACUTICOS Y MEDI CINALES	100.000,00	98.000,00	2.000,00
PROTESIS Y ANTEOJOS	1.950.000,00	1.947.923,00	2.077,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00	190.000,00	310.000,00
REINTEGROS O DEVOLUCIONES	500.000,00	0,00	500.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.500.000,00	2.578.182,89	921.817,11
RESTRICCION AL EJERCICIO LIBE- RAL DELA PROFESION	6.669.182,32	6.308.712,50	360.469,82
RESTRICCION AL EJERCICIO LIBER AL DELA PROFESION	86.817.895,24	83.687.013,27	3.130.881,97
RETRIBUCION POR AÑOSSERVICIDO	4.847.974,30	4.561.465,49	286.508,81
RETRIBUCION POR AÑOSSERVIDOS	160.646.717,88	153.431.773,55	7.214.944,33
SALARIO ESCOLAR	47.671.353,97	45.642.365,48	2.028.988,49
SEGUROS	7.052.456,95	6.214.811,21	837.645,74
SERVICIO SICOP	1.030.000,00	969.035,00	60.965,00
SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILL ADO	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE CERTIFICACIONES DE REGISTRO PUBLICO	11.979.400,00	11.979.400,00	0,00
SERVICIO DE CORREO	50.000,00	25.970,00	24.030,00
SERVICIO DE ENERGIA ELCTRICA	9.450.000,00	9.247.265,00	202.735,00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.430.764,36	6.337.081,04	1.093.683,32
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SIS TEMASINFORMATICOS	16.243.493,35	15.260.000,00	983.493,35
SERVICIOS DE INGENIERIA	2.300.000,00	60.000,00	2.240.000,00
SERVICIOS ESPECIALES	19.244.450,93	17.371.713,50	1.872.737,43
SERVICIOS GENERALES	2.675.000,00	1.685.166,50	989.833,50
SERVICIOS JURIDICOS	11.553.407,00	5.717.250,00	5.836.157,00
SERVICIOS MDICOS Y DE LABORAT ORIO	100.000,00	70.000,00	30.000,00
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	353.848.383,11	347.731.610,87	6.116.772,24
SUPLENCIAS	7.500.000,00	7.153.230,17	346.769,83
TEXTILES Y VESTUARIO	2.150.000,00	1.109.787,75	1.040.212,25
TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.700.000,00	2.056.357,94	643.642,06
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	51.897,00	51.897,00	0,00
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.000.000,00	11.470.332,89	529.667,11
TRANSPORTE DE BIENES	500.000,00	400.000,00	100.000,00
TRANSPORTE DENTRO DELPAIS	2.475.000,00	2.475.000,00	0,00
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000,00	407.380,25	92.619,75
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00	926.595,95	73.404,05
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	665.456,00	397.379,25	268.076,75
UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	200.000,00	152.625,85	47.374,15
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	5.200.000,00	4.571.305,00	628.695,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Programa 2.

Programa II	2.408.868.349,28	1.674.475.873,05	734.392.476,23
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	787.728,08	585.000,00	202.728,08
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	7.022.000,00	6.349.000,00	673.000,00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.242.114,10	2.693.657,93	548.456,17
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.000.000,00	855.000,00	145.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1.767.209,97	1.625.000,00	142.209,97
ALQUILER DE MAQUINARIA MOB. Y EQUIPO	7.540.000,00	1.774.750,00	5.765.250,00
ALQUILER MAQUINARIA -EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	476.200,00	523.800,00
ALQUILER MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO	977.500,00	27.500,00	950.000,00
ALQUILER MAQUINARIA-EQUIPO Y MOBILIARIO	56.341.649,96	44.078.300,00	12.263.349,96
ALQUILERES DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	1.050.000,00	1.042.290,00	7.710,00
AMORTIZACION DE PRESTAMOS IFAM OP. 3-A-1412-0316 ESTUDIOS TECNICOS	4.675.051,57	0,00	4.675.051,57
AMORTIZACION PRESTAMOS IFAM CAMIONES - OP.3-CD-1427-0217.	47.761.217,50	47.693.128,16	68.089,34
AMORTIZACION PRESTAMOS IFAM OP. 3-A-1411-0316 ADQUISICION DE BIENES	23.100.000,00	0,00	23.100.000,00
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	23.778.818,77	21.391.511,42	2.387.307,35
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	332.501,00	104.765,58	227.735,42
CAPACITACION	700.000,00	545.000,00	155.000,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.359.000,00	40.596.964,70	5.762.035,30
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR DESARROLLO COMUNAL	55.416,83	17.460,92	37.955,91
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DESARR.COMUNAL	4.103.833,82	3.565.263,98	538.569,84
CONTRIBUCION PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	73.715.311,43	66.149.875,01	7.565.436,42
CONTRIBUCION PATRONAL AL REGIMEN DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1.025.211,43	323.027,25	702.184,18
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	13.367.927,51	10.695.756,39	2.672.171,12
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	39.026.210,34	36.030.248,27	2.995.962,07
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	166.250,50	52.382,84	113.867,66
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	526.459,92	177.403,13	349.056,79
DECIMOTERCER MES	67.286.438,47	57.921.415,54	9.365.022,93
DISPONIBILIDAD	1.157.334,47	1.140.113,00	17.221,47
DISPONIBILIDAD LABORAL	2.147.530,15	2.113.765,08	33.765,07
EDIFICIOS	88.837.088,56	26.837.088,56	62.000.000,00
EQUIPO DE COMUNICACION	15.712.328,80	13.788.828,80	1.923.500,00
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.485.000,00	814.400,00	1.670.600,00
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	17.827.779,41	5.888.567,87	11.939.211,54
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8.450.000,00	2.403.533,94	6.046.466,06
IMPRESION ENCUADERNACION Y OTROS	97.500,00	97.500,00	0,00
IMPRESION ENCUADERNACION Y OTROS	1.300.000,00	63.692,50	1.236.307,50
INFORMACION	2.485.000,00	342.800,00	2.142.200,00
INSTALACIONES	265.779.226,60	157.334.640,00	108.444.586,60
INTERES PRESTAMO IFAM CAMIONES- OP.3-CD-1427-217	15.070.304,89	14.439.604,00	630.700,89
INTERESES PRESTAMO IFAM 3-A-1412-0316 ESTUDIOS TECNICOS P/MEJORA	6.052.221,13	0,00	6.052.221,13
INTERESES PRESTAMO IFAM OPERACION 3-A-1411-0316 ADQUISICION DE BIENES	42.676.268,21	0,00	42.676.268,21
JORNALES	12.001.626,00	10.018.717,59	1.982.908,41
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.662.507,95	480.192,20	1.182.315,75
MADERAS Y DERIVADOS	60.700,00	36.136,15	24.563,85
MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION.	600.000,00	0,00	600.000,00
MANT. Y REPARAC. MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1.500.000,00	833.597,00	666.403,00
MANT. Y REPARACION OTROS EQUIPOS	100.000,00	25.000,00	75.000,00
MANT. Y REPARAC. EQUIPO DE COMPUTO.	500.000,00	119.552,25	380.447,75
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE OTRAS OBRAS	300.000,00	0,00	300.000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.570.000,00	1.553.000,00	17.000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	200.000,00	0,00	200.000,00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	300.000,00	150.000,00	150.000,00
MANTENIMIENTO DE LOCALES	600.000,00	0,00	600.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	12.500.000,00	6.351.955,13	6.148.044,87



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE IN	100.000,00	0,00	100.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	100.000,00	0,00	100.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00	156.522,14	843.477,86
MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	500.000,00	0,00	500.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.200.000,00	1.146.000,00	1.054.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	5.668.791,60	5.668.791,60	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	7.343.214,00	1.903.214,00	5.440.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	500.000,00	0,00	500.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	1.200.000,00	95.000,00	1.105.000,00
MANTENIMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	200.000,00	65.000,00	135.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	8.710.000,00	3.821.872,16	4.888.127,84
MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	143.016,00	128.000,00	15.016,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TEL. Y COMPUTO.	30.000,00	0,00	30.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO.	1.305.407,95	218.142,48	1.087.265,47
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	500.000,00	0,00	500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	327.050,00	0,00	327.050,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES ASFALTICOS	41.759.872,96	27.466.087,46	14.293.785,50
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3.840.638,07	1.442.500,00	2.398.138,07
OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	62.840.018,32	20.300.372,27	42.539.646,05
OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONA	280.000,00	220.000,00	60.000,00
OTROS INCENTIVOS SALARIALES	30.773.680,65	27.091.688,48	3.681.992,17
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	2.121.106,95	1.622.832,61	498.274,34
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	4.425.803,00	2.586.480,14	1.839.322,86
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	11.050.000,00	179.285,00	10.870.715,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	236.035.800,00	145.832.147,00	90.203.653,00
OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	662.000,00	530.708,10	131.291,90
OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000,00	0,00	50.000,00
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00	0,00	100.000,00
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS.	50.000,00	0,00	50.000,00
PAGO VACACIONES	15.000,00	0,00	15.000,00
PRESTACIONES LEGALES	45.301.871,80	38.872.268,66	6.429.603,14
PRODUCTOS FARMACOTICOS Y MEDICINALES	100.000,00	0,00	100.000,00
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	5.149.378,86	4.265.491,73	883.887,13
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.200.000,00	64.105,00	1.135.895,00
PRODUCTOS Y MATERIALES METALICOS	3.148.509,24	1.685.755,41	1.462.753,83
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.200.000,00	376.000,00	1.824.000,00
RENOVACION DE LICENCIA	100.000,00	0,00	100.000,00
RENOVACION DE LICENCIAS	140.000,00	33.701,00	106.299,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.380.193,70	22.229.719,84	7.150.473,86
RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	10.165.505,21	10.003.616,02	161.889,19
RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIO	185.376.049,03	160.220.499,44	25.155.549,59
RETRIBUCION POR AÑOS SERVICIOS	2.175.118,92	676.339,47	1.498.779,45
SALARIO ESCOLAR	62.193.686,00	53.751.484,15	8.442.201,85
SEGUROS	32.648.181,83	20.996.683,53	11.651.498,30
SERVICIO DE CERTIFICACIONES	20.800,00	12.400,00	8.400,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3.200.000,00	1.957.760,00	1.242.240,00
SERVICIO DE SICOP	500.000,00	500.000,00	0,00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.420.000,00	1.180.433,53	1.239.566,47
SERVICIOS DE INGENIERIA	88.802.866,02	27.813.979,02	60.988.887,00
SERVICIOS DE REGULACION	310.000,00	301.000,00	9.000,00
SERVICIOS DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATIVOS	25.000.000,00	21.900.000,00	3.100.000,00
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
SERVICIOS GENERALES	700.000,00	173.096,00	526.904,00
SERVICIOS JURIDICOS	415.000,00	378.650,00	36.350,00
SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SERVICIOS MEDICOS Y DE LABOTAR IO	100.000,00	0,00	100.000,00
SERVICIOS SICOP	1.800.000,00	1.512.960,00	287.040,00
SUELDOS FIJOS	4.933.303,48	4.786.127,34	147.176,14
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	427.475.680,48	400.790.746,70	26.684.933,78
SUPLENCIAS	12.430.000,00	11.745.957,28	684.042,72
TEXTILES Y VESTUARIO	10.595.823,71	8.244.961,02	2.350.862,69
TEXTILES Y VESTUARIOS	70.000,00	0,00	70.000,00
TIEMPO EXTRAORDINARIO	47.617.128,44	34.314.254,39	13.302.874,05
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	12.304.881,71	2.691.556,10	9.613.325,61
TRANSPORTE DE BIENES	219.000,00	219.000,00	0,00
TRANSPORTE DENTRO DELPAIS	179.800,00	179.800,00	0,00
UTIELS MATERIALES MEDICOS HOSP ITALARIOS E INV.	200.000,00	0,00	200.000,00
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	420.000,00	303.152,00	116.848,00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8.325.712,58	2.807.505,30	5.518.207,28
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	50.000,00	0,00	50.000,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	779.216,26	88.810,30	690.405,96
UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	3.584.100,00	813.296,73	2.770.803,27
VIAS DE COMUNICACIONTERRESTRE	7.624.875,14	4.704.915,71	2.919.959,43
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	1.250.000,00	624.260,00	625.740,00
VIATICOS EN EL EXTERIOR	250.000,00	177.358,75	72.641,25

Programa 3.

Programa III	4.868.155.172,79	4.241.392.745,68	626.762.427,11
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	795.000,00	640.000,00	155.000,00
ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SO CIALES	3.136.762,00	2.906.430,00	230.332,00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.899.999,95	3.503.381,90	1.396.618,05
ALQUILER MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	4.173.000,00	4.173.000,00	0,00
ALQUILER MAQUINARIA EQUIPO Y M OBILIARIO	5.600.000,00	4.736.184,00	863.816,00
ALQUILER MAQUINARIA YMOBIAR IO	60.000,00	60.000,00	0,00
AMORTIZACION PRESTAMOBANCO PO PULARY DESARROLLO COMUNAL OP.	14.000.000,00	13.238.388,90	761.611,10
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	9.524.015,76	8.641.820,57	882.195,19
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.791.538,70	70.516.601,00	1.274.937,70
CONTRIBUCION PATRONALAL BANCO POPULAR Y DESARR.COMUNAL	1.587.336,29	1.440.303,53	147.032,76
CONTRIBUCION PATRONALAL REGI- MEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COM	29.365.715,53	26.754.110,66	2.611.604,87
CONTRIBUCION PATRONALAL SEGU RO DEPENSIONES DE LA CCSS	4.762.007,86	4.320.910,25	441.097,61
CONTRIBUCION PATRONALAL SEGUR DE SALUD DE LA CCSS	15.147.519,59	14.524.985,57	622.534,02
DECIMOTERCER MES	26.348.400,35	23.647.652,28	2.700.748,07
EDIFICIOS	253.426.667,26	243.426.667,19	10.000.000,07
EQUIPO DE COMUNICACION	380.390,00	0,00	380.390,00
EQUIPO SANITARIO,DE LABORATORI O E INVESTIGACION	250.000,00	0,00	250.000,00
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00
EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONA L DEPORTIVO Y RECREATIVO	2.525.000,00	2.149.596,47	375.403,53
EQUIPO Y PROGRAMAS DECOMPUTO	4.800.000,00	3.460.484,90	1.339.515,10
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.635.360,30	4.128.363,85	2.506.996,45
IMPRESION ENCUADERNACION Y OTR OS	477.000,00	281.816,46	195.183,54
INSTALACIONES	315.084.096,18	7.750.000,00	307.334.096,18
INTERES PRESTAMO BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNALOPERAC. 024	11.500.000,00	9.080.614,02	2.419.385,98
MADERA Y DERIVADOS	5.000.000,00	4.646.016,80	353.983,20
MADERA Y SUS DERIVADOS	3.100.000,00	2.990.130,00	109.870,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	419.368,95	419.368,95	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARAC.DE EQU IPO DETRANSPORTE.	4.680.000,00	4.189.949,60	490.050,40
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPODE COMPUTO Y SISTEMAS D E IN	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQU IPO COMUNICACION	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO Y RFEPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEPRODUC CI	3.250.000,00	1.641.762,00	1.608.238,00
MANTENIMIENTOS Y REPARACION OT ROS EQUIPOS	0,00	0,00	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2.122.449,00	0,00	2.122.449,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PR ODUCCION	101.000.000,00	96.114.452,00	4.885.548,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MATENIMIENTO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00
MATERIALES Y PPRODUCTOS MINERAL Y ASFALTICO	27.712.460,80	27.712.460,80	0,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLAS TICO	575.874,92	163.620,00	412.254,92
MATERIALES Y PRODUCTOS DE VI- DRIO	0,00	0,00	0,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS TELEFONICOS Y DE COMPUTO.	81.198,55	11.198,55	70.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALI COS	321.904,06	0,00	321.904,06
MATERIALES Y PRODUCTOS METALIC OS	160.000,00	0,00	160.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERA Y ASFALTICO	18.000.000,00	17.999.990,77	9,23
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERA- LES YASFALTICOS	27.317.029,40	27.311.527,36	5.502,04
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL AS Y ASFALTICOS	16.837.500,00	16.837.500,00	0,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ELS YASFALTICOS	39.997.300,00	39.916.576,47	80.723,53
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	248.728.347,87	232.149.051,49	16.579.296,38
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS.	5.085,90	0,00	5.085,90
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL Y ASFALTICO	54.008.929,60	54.003.049,60	5.880,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL Y ASFALTICOS	76.000.000,00	69.807.128,90	6.192.871,10
MATERIALES Y PRPRODUCTOS MINERA LES YASFALTICOS	15.750.000,00	15.740.750,00	9.250,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERLA ES Y ASFALTICOS	25.500.000,00	25.490.730,50	9.269,50
OTRAS CONSTRUCCIONES,ADICIONE S Y MEJORAS	1.000.000,00	938.200,00	61.800,00
OTRAS CONSTRUCCIONESADICIONES Y MEJORAS	27.504.156,00	12.567.400,00	14.936.756,00
OTROS ALQUILERES	200.000,00	0,00	200.000,00
OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.698.897,00	6.731.302,97	967.594,03
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D USO ENLA CONSTRUCCION	190.000,00	142.862,80	47.137,20
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS E N LA CONSTRUCCION	1.600.648,03	0,00	1.600.648,03
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	32.900,00	32.900,00	0,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	369.135,00	291.335,00	77.800,00
OTROS UTILES MATERIALES Y SUMI NISTROS	218.000,00	0,00	218.000,00
OTROS UTILES,MATERIALES Y SUMI NISTROS	260.000,00	80.829,75	179.170,25
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IM PRESOS	500.000,00	218.745,72	281.254,28
PRODUCTOS FARMECEUTICOS	266.400,00	218.400,00	48.000,00
PRODUCTOS Y MATERIALES METALIC OS	1.515.000,00	508.600,00	1.006.400,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.585.400,00	400.000,00	1.185.400,00
RENOVACION DE LICENCIAS	300.000,00	31.091,00	268.909,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	57.107.800,00	46.486.672,41	10.621.127,59
RESTRICCION AL EJERCICIO LIBE- RAL DELA PROFESION	25.766.850,11	25.383.321,67	383.528,44
RETRIBUCION POR AÑOSSERVICIDO	67.931.824,49	59.653.568,56	8.278.255,93
SALARIO ESCOLAR	24.302.497,21	21.989.811,53	2.312.685,68
SEGUROS	18.329.893,89	12.859.925,26	5.469.968,63
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	500.000,00	0,00	500.000,00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00	218.669,25	281.330,75
SERVICIOS DE INGENIERIA	22.880.000,00	9.730.300,00	13.149.700,00
SERVICIOS DE SICOP	900.000,00	867.580,00	32.420,00
SERVICIOS GENERALES	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS JURIDICOS	500.000,00	177.650,00	322.350,00
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	165.651.855,81	155.140.075,22	10.511.780,59
TEXTILES Y VESTUARIO	2.200.000,00	2.048.788,05	151.211,95
TEXTILES Y VESTUARIOS	1.120.000,00	1.064.380,00	55.620,00
TIEMPO EXTRAORDINARIO	26.520.275,94	18.907.240,19	7.613.035,75
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	1.364.947,74	1.087.247,60	277.700,14
TRANSPORTE DENTRO DELPAIS	333.403,00	175.000,00	158.403,00
UTILES MATERIALES MEDICOS,HOSP Y DE INVESTIGACION.	50.000,00	0,00	50.000,00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	413.000,00	358.370,65	54.629,35
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	200.000,00	0,00	200.000,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	33.860,30	33.860,30	0,00
UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	4.500.000,00	3.851.968,00	648.032,00
VIAS DE COMUNICACIONTERRESTR E	0,00	0,00	0,00
VIAS DE COMUNICACION	100.490.000,00	100.489.676,37	323,63
VIAS DE COMUNICACIONTERRESTE	2.760.656,12	0,00	2.760.656,12
VIAS DE COMUNICACIONTERRESTRE	2.843.482.478,33	2.672.029.863,04	171.452.615,29
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	238.035,00	150.535,00	87.500,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Programa 4.

Programa IV	239.589.751,23	136.798.348,58	102.791.402,65
EDIFICIOS	130.077.033,13	117.539.146,78	12.537.886,35
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.972.035,00	0,00	1.972.035,00
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	400.000,00	0,00	400.000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	59.032,60	0,00	59.032,60
MADERAS Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS.	45.481,00	0,00	45.481,00
MADERAS Y SUS DERIVADOS	27.236,98	21.200,00	6.036,98
MANTENIMIENTO Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.453,26	0,00	2.453,26
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	325,11	0,00	325,11
MAT. Y PRODUC. ELECTRICOS, TELEF. Y COMPUTO	8.000,00	0,00	8.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	9,00	0,00	9,00
MATERIALES Y PROD. MINERALES Y ASFALTICOS	677.748,91	0,00	677.748,91
MATERIALES Y PRODUCTO MINERAL Y ASFALTICO	698,00	0,00	698,00
MATERIALES Y PRODUCTO MINERALES Y ASFALTICOS	5.519.568,85	2.110.620,00	3.408.948,85
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.587.474,00	465.500,00	1.121.974,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEF. Y COMPUTO	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO	56.400,00	0,00	56.400,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO.	1.267.251,00	0,00	1.267.251,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MATERIALES Y ASFALTICOS	219,00	0,00	219,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS Y ASFALTICOS	2.396,00	0,00	2.396,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5.575.472,20	1.808.055,00	3.767.417,20
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	680,16	0,00	680,16
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.069.719,25	0,00	2.069.719,25
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	235,86	0,00	235,86
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	200.000,00	0,00	200.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	67,46	0,00	67,46
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.834,00	0,00	1.834,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	37.340.466,21	5.806.872,73	31.533.593,48
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS.	830,36	0,00	830,36
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	4,00	0,00	4,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	290.157,00	0,00	290.157,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICO	268.157,70	0,00	268.157,70
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.430,00	0,00	1.430,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.215,00	0,00	1.215,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS Y ASFALTICOS	299,00	0,00	299,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	15.775,39	0,00	15.775,39
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	121.000,00	78.855,00	42.145,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	585,00	0,00	585,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	50,80	0,00	50,80
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3.440,00	0,00	3.440,00
OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1.902.552,00	1.495.000,00	407.552,00
OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	19.621.558,00	2.149.966,00	17.471.592,00
OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	76.000,00	0,00	76.000,00
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANUTEN	76.000,00	0,00	76.000,00
TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	206.000,00	0,00	206.000,00
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	206.000,00	129.290,00	76.710,00
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	800.000,00	706.066,71	93.933,29
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	19.906.860,00	4.487.776,36	15.419.083,64

Cuadro resumen de egresos 2019

Detalle	Presupuesto	Egresos ejecutados	Saldo	% Egr. Recibido
Programa I	1.421.463.558,16	1.328.632.439,75	92.831.118,41	93,5%
Programa II	2.408.868.349,28	1.674.475.873,05	734.392.476,23	69,5%
Programa III	4.868.155.172,79	4.241.392.745,68	626.762.427,11	87,1%
Programa IV	239.589.751,23	136.798.348,58	102.791.402,65	57,1%
Total	8.938.076.831,46	7.381.299.407,06	1.556.777.424,40	82,6%



Elaborado por:
Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Coordinador Hacienda Municipal a.i.
Municipalidad de Turrialba

SE ACUERDA:

Aprobar el balance de comprobación del estado de resultados, balance de situación y nota de los estados financieros al cierre del período 2019. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
CORRESPONDENCIA

- 1. Nota firmada por el señor Francisco Salas Fernández, dirigida al Depto. Desarrollo Urbano, Comisión de Accesibilidad y al Concejo, de fecha 18 de febrero del 2020.**

Que realicen una inspección a la Alameda Cucarachita Mandinga, y verifiquen que al frente de mi propiedad, la señorita Rosita colocó recientemente dos postes sobre el derecho de vía.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, para que conozca el documento y ejecute la acción a seguir en el tiempo de Ley y con copia al Concejo Municipal.

- 2. Nota firmada por el señor Pedro Solís Venegas, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 17 de febrero 2020.**

Problema de nosotros los agricultores que cogemos el poquito de café sea mal pagado, tenemos que ir a Hacienda a Cartago a llevar un documento con un Contador para darle explicación de lo que uno produce. Si no nos arreglan el problema vamos a perder el café.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Son dos notas muy sencillas, el asunto es que esa segunda nota no está claro que es la necesidad que él tiene.

Reg. Flora Solano Salguero: En el caso de la segunda nota cuando se estaba transcribiendo yo no entendí, no le vi cual era el principal asunto, me di a la tarea de llamar a don Pedro pero no está hasta dentro de tres día llega, le deje el mensaje a la esposa de que se va a insertar en el acta la correspondencia, pero que tenemos un impás hasta tanto él nos aclare qué es lo que quiere, porque no se entiende, entonces creo que esa sería la respuesta.

Reg. Alexander Brenes Monge: Con respecto a esta segunda nota de don Pedro Solís, este problema que presenta don Pedro lo presentan la mayoría o prácticamente todos los agricultores y es a nivel nacional, esto es con respecto a la implementación de la ley, la famosa ley de las finanzas públicas, le pasa a los productores de café, a los productores de guayaba, les está pasando en la zona de San Joaquín, a los productores de chile o de tomate, todo ese tipo, el pequeño productor tiene el problema de que ya los que les compran el producto no les compran si ellos no les brindan factura timbrada o en algunos casos factura electrónica, entonces todos los pequeños agricultores tienen que hacer un proceso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en el MAG y en el Ministerio de Hacienda para inscribirse, hay personas que conozco en la zona de San Joaquín que porque entregaron unas 10 cajas de guayaba y tienen que pagar los 20.000 colones, no los han podido cobrar porque no han podido hacer el trámite, van donde un Contador que la misma empresa les lleva y sólo por el trámite les cobra 15.000 colones para inscribirlos, y van a cobrar 20.000 colones en producción y así les pasa a los productores de café, como les digo los de Chile, tomate, pepino todo esta gente tiene ese problema, entonces yo creo que aquí hay asesores legislativos aquí y creo que es un clamor de la gente más humilde, ahí está don Walding, ya don Javier se fue, son dos asesores que esto llegue ojalá a las instancias legislativas para ver si pueden corregir este tema, porque tal vez para muchos es fácil, los que están aquí en el centro digamos que todavía en La Suiza, pero gente de más adentro tienen que sacar un día para ir a buscar un Contador que les haga el trámite, tras de eso como les digo les cobra 15.000 colones, para por cobrar 20.000 colones de una producción que sacaron, yo creo que debería haber otro método u otra forma para que se le ayude al productor, al más pequeño más que todo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conforme a lo que se explicó, la nota no está clara y hacer un traslado de algo así que no está claro no es conveniente, tal vez si Flora ya hizo el enlace y el señor se va a comunicar con Flora, lo que podríamos hacer es que él diga cuando puede venir él y tal vez no solo él si hay otras personas afectadas, que sea un día martes de sesión del Concejo, se forma una comisión para que los atiendan y si ya él explica y es necesario redactar un documento para brindarles el apoyo y trasladarlo a San José, pues ya es completamente diferente o lo que se requiera, si les parece podemos dejar que Florita se haga responsable de eso y nos comunique cuando ya tenga la respuesta.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbase cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

ARTICULO SEXTO

INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Ausencia justificada de la Regidora Katty Rodríguez Brenes.

El primer punto es manifestarles que la señora Katty Rodríguez no se encuentra hoy porque se le murió un familiar al esposo y anda en el funeral, entonces ella pidió que se justifique su ausencia.

2. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

El segundo es que este conforme a Jurídicos, Jurídicos está solicitando que la próxima extraordinaria se pudiera hacer el último viernes de este mes, para darle espacio a ellos que se ubiquen en alistar los materiales de la propuesta de reglamentos que van para revisión, entonces sería el viernes 28, a las tres de 3:30 la tarde.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 28 de febrero 2020, a las 3:30 p.m., para conocer los reglamentos que va a presentar la Comisión de Jurídicos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge



Brenes en lugar de la Reg. Valverde Prado).

3. Agradecimiento al Concejo Municipal.

El Comité de Seguridad Comunitaria del Barrio Recope Abajo (Calle El Bambú), agradece al Concejo Municipal, por su valioso apoyo a la gestión de los camerinos de la plaza de Cedros Administración 2016 – 2020. “Quizá no podamos cambiar el mundo, pero si el pedacito que nos toca”. (F) Lucila Barrantes Rivas – Presidenta y Julia Calvo Méndez – Tesorera.

Reg. Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Agradecerles el reconocimiento, don Arturo nos hizo el favor de recogerlo, de mi parte si quiero manifestarles que nunca llegó la invitación propiamente el Concejo, sino que el día que estábamos en la sesión en Santa Cruz, en la noche casi a las 6 de la tarde don Luis Fernando me dijo que si yo sabía algo o que si había llegado algo, yo dije no don Fernando y posteriormente me pasaron a mi WhatsApp la información, entonces si yo hubiera sabido antes les hubiese avisado a ustedes pero desconocía, sin embargo agradezco a los dos compañeros a don Walding, Doña Alba y don Arturo que hicieron presencia y nos representaron.

SE ACUERDA:

En nombre del Concejo Municipal, se les agradece este reconocimiento.

- 4. Oficio 02083 firmado digitalmente por Licda. Ana Belén Soto Rodríguez – Fiscalizadora Asociada – Contraloría General de la República, dirigido a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo y al señor Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, de fecha 12 de febrero 2020.**

Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.42, 4.43, 4.44, 4.45 y 4.46 del informe N° DFOE-DL-IF-01-2018.

Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que este oficio lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Turrialba, en la sesión inmediata siguiente a su recepción, me refiero al informe de la Contraloría General N.º DFOE-DL-IF-01-2018, auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los recursos destinados a la atención de la red vial cantonal, en el cual se giraron las siguientes disposiciones:

“Al Concejo Municipal de Turrialba

4.45 Resolver conforme en derecho proceda, la propuesta de plan vial quinquenal de conservación y desarrollo que le presente la Administración Municipal (ver párrafos del 2.5 al 2.18). Para acreditar el cumplimiento de la disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar dos meses después de recibida la propuesta del Alcalde o Alcaldesa Municipal, copia del acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal, en relación con la propuesta de la Administración.

4.46 Emitir y divulgar políticas de endeudamiento institucionales para la formalización de préstamos destinados a la atención de la red vial cantonal, las cuales consideren los elementos indicados en las normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de las municipalidades (N-1-2007-CO-DFOE), numeral



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2.5.6, tales como la capacidad de endeudamiento institucional, análisis y valoración de riesgos y criterios de elegibilidad. Para acreditar esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de agosto de 2018, copia del acuerdo en el cual se emitieron dichas políticas y su respectiva vinculación. (Ver párrafos del 2.24 al 2.35).”

“A Luis Fernando León Alvarado, en su calidad de Alcalde Municipal de Turrialba o a quien en su lugar ocupe el cargo.

4.42 Emitir y poner en ejecución un plan vial quinquenal de conservación y desarrollo y someterlo a conocimiento del Concejo Municipal. Ese plan debe contener, al menos, los elementos señalados en el artículo 4 del Decreto N.º 40137-MOPT: el marco de políticas que le da respaldo, los programas para ejecutar actividades, presupuesto y fuentes de financiamiento, montos por invertir en cada proyecto, programa de formación y capacitación y los mecanismos que utilizará la junta vial para realizar el seguimiento y evaluación del Plan. (ver párrafos del 2.5 al 2.18). Para dar por acreditado el cumplimiento de las acciones señaladas en esta disposición, esa Alcaldía deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

- i. A más tardar el 29 de junio de 2018, un oficio el cual se consigne la remisión del citado Plan al Concejo Municipal.
- ii. A más tardar dos meses después de aprobado ese Plan por el Concejo Municipal, un oficio en el cual conste el inicio de la implementación del Plan.

iii. Tres informes de avance de cumplimiento del Plan Vial: uno al 31 de enero de 2019, otro al 30 de junio de 2019 y el otro al 31 de enero de 2020. (Lo subrayado no es parte del original).

4.43 Emitir y divulgar un procedimiento para que se implemente como práctica permanente, la preparación de estudios que demuestren la viabilidad financiera y la capacidad de pago de los préstamos destinados al desarrollo de proyectos para la red vial cantonal, a fin de que se utilicen como insumo para determinar la necesidad de obtener financiamiento de acuerdo con la gestión operativa (ver párrafos del 2.24 al 2.35). Para el cumplimiento de esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de mayo de 2018, un oficio en el cual conste la elaboración y divulgación del procedimiento indicado en el párrafo anterior.

4.44 Emitir y divulgar un procedimiento para que se implemente como práctica permanente, la coordinación de la unidad encargada de la administración de la red vial cantonal con la unidad de proveeduría, a fin de valorar, en la ejecución de proyectos para la red vial cantonal, la utilización de métodos alternativos de contratación contemplados en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N.º 33411-H, tales como la licitación con precalificación, convenio marco y las modalidades de contratación según demanda (ver párrafos del 2.19 al 2.23). Para la acreditación de esta disposición se debe enviar, a más tardar el 29 de junio de 2018, al Área de Seguimiento de Disposiciones, un oficio en el cual conste la elaboración y divulgación del procedimiento indicado en el párrafo anterior.”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En atención a las disposiciones transcritas, se recibió por parte de esa Administración los oficios N.° MT-AM-LFLA-1793-2019 del 1 de julio de 2019, N.°MT-AM-LFLA-1829-2019 del 19 de julio de 2019, y la certificación N.°189-2019 del 04 de diciembre de 2019.

Al respecto, en relación con las acciones citadas, se le solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los **10 días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación, la siguiente información para cada disposición, la cual permita acreditar su cumplimiento:

A) Disposición 4.42: remitir el Plan Vial Quinquenal 2019-2023 ajustado, que incluya los elementos mínimos establecidos en el artículo 4 del Capítulo I del Decreto N.°40137-MOPT, de igual modo remitir el tercer informe de avance sobre la implementación de dicho Plan al 31 de enero de 2020, de manera que se indiquen los avances en los caminos intervenidos, los procesos de contratación administrativa realizados para tal fin y medios de financiamiento mediante los cuales han sido gestionados, así como los avances en la implementación del Plan de Capacitación y demás requerimientos contemplados en la disposición en referencia.

B) Disposición 4.43: aportar evidencia de la implementación del "*Procedimiento para la preparación de estudios que demuestran la viabilidad financiera y capacidad de pago de los créditos municipales para desarrollo de proyectos en la red vial cantonal sobre ley 8114*", mediante la presentación de ejemplos en la utilización de dicho procedimiento.

C) Disposición 4.44: indicar el número y nombre de la contratación realizada, producto de la reunión sostenida entre los Departamentos de Gestión Vial y Proveeduría el 25 de abril de 2019, como parte de la implementación del "*Procedimiento de coordinación entre el departamento Técnico de Gestión Vial y el departamento de Proveeduría para la utilización de métodos alternativos de contratación implementados como práctica permanente*". Asimismo, aportar evidencia adicional de la implementación del procedimiento mencionado mediante la presentación de ejemplos de otras contrataciones donde medie la minuta entre ambos departamentos.

D) Disposición 4.45: aportar el oficio de remisión de la Alcaldía al Concejo Municipal sobre la propuesta del ajuste para el Plan Vial Quinquenal 2019-2023, así como la copia del acuerdo adoptado por ese Concejo, en relación con la propuesta de la Administración.

E) Disposición 4.46: aportar evidencia de la implementación de las "*Políticas de endeudamiento de la Municipalidad*", mediante la presentación de ejemplos en la utilización de las políticas mencionadas.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a este punto tengo que manifestarles que don Álvaro manifiesta que todo lo que la Contraloría ha solicitado, que estemos tranquilos, que se ha enviado y que ya nada más falta que la Junta Vial implemente lo que la Contraloría ha indicado.

Se da por conocido.

5. Nota firmada por la señora Alida Araya Sánchez, dirigida al Concejo, de fecha 14 de febrero 2020.

La suscrita **ALIDA ARAYA SÁNCHEZ**, mayor, ama de casa, vecina de San Vicente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Pacayitas, cédula número 3-0307-0748, a usted con respeto le informo lo siguiente:

Solicito respetuosamente dar respuesta a mi nota presentada con fecha 15 de enero del 2020, de la cual adjunto copia.

Asimismo solicito la inspección en el lugar del conflicto, lo anterior por cuanto el señor Joanny realizó nuevos trabajos, tendientes a arreglar lo denunciado, sin embargo dichos trabajos están muy distantes de solventar mi problema.

Razón por lo cual solicito se le ordene la demolición de lo construido ilegalmente en dicho lugar.

Notificaciones al correo electrónico crulate@gmail.com.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Según lo que está aquí indicado desde el 23 de enero se le dio copia a esta señora de la respuesta, es lo que se indica en la Secretaría, entonces aquí lo importante porque ella ahora está pidiendo otra visita y esta pidiendo que se ordene la demolición, entonces en ese sentido es trasladárselo a la Administración, para que la Administración también lo haga llegar al Departamento de Desarrollo Urbano para que proceda según corresponda.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud que presenta la señora Alida Araya Sánchez, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a su vez la traslade al Departamento de Desarrollo Urbano para que proceda según corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Oficio UAI-MT/36-2020 de la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 17 de febrero 2020.

Asunto: Recordatorio de respuesta de la encuesta de autoevaluación de la Auditoría Interna – periodo 2019.

Por medio de la presente se les solicito enviar a esta unidad de auditoria la respuesta de la “Encuesta para la Autoridad Superior” referente a la Evaluación de la Calidad de la Auditoria Interna, periodo 2019.

Por favor completar la encuesta y al ser información anónima se dispondrá de un buzón ubicado en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar el 25 de febrero del 2020.

Por favor no considerar este comunicado a quienes ya la han enviado la encuesta

Se toma nota.

7. Oficio FNCT-022-2020 firmada por el señor Israel Obando Cartín – Presidente de la Asociación de Desarrollo de Aquiares, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 14 de febrero 2020.

Reciban un respetuoso saludo de parte de la Asociación de Desarrollo de Aquiares, Organizador de la III edición de la Feria Nacional del Café Aquiares 2020, la cual se llevará a cabo los días 26,27 de setiembre y 02, 03, 04 de octubre del año en curso en la comunidad de Aquiares.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este evento tiene entre sus objetivos mostrar, impulsar y promover todas las actividades relacionadas con el proceso de producción y transformación de los productos agrícolas de la zona en especial nuestro café, en un ambiente familiar, rodeado de la belleza escénica del lugar y donde tanto las personas de la localidad, como del país puedan visitar Aquiares y disfrutar de esta feria temática, que incluye distintas actividades artísticas, culturales, deportivas y además de la oferta gastronómica de nuestro querido distrito.

Este año como en las dos ediciones anteriores la Feria Nacional del Café Aquiares, tendrá la conmemoración del Día Nacional del Café y del Día Internacional del Café para lo cual contará con el respaldo del MAG y del ICAFE, así como se aprovechará la celebración para hacer un acto solemne por la declaratoria del Café como símbolo patrio de acuerdo a la ley promulgada por nuestra Asamblea Legislativa.

De esta manera estamos solicitando apoyo con el Concejo Municipal con los siguientes:

- Declarar de Interés Cultural para el Cantón de Turrialba, la Feria Nacional del Café Aquiares 2020.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta la Asociación de Desarrollo de Aquiares, por lo tanto se declara de Interés Cultural para el Cantón de Turrialba la “Feria Nacional del Café Aquiares 2020”, la cual se realizará los días 26, 27 de setiembre y 02, 03, 04 de octubre 2020 en la comunidad de Aquiares de Turrialba. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio MT-CMAL-007-2020 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo Municipal, dirigido al Concejo, de fecha 18 de febrero 2020.**

Asunto: Respuesta al Oficio SM-131-2010.

En sesión ordinaria número 197-2020, celebrada por este Concejo Municipal en fecha 4 de febrero del 2020, en su artículo tercero, se procedió a hacer el traslado a esta Asesoría, de un oficio suscrito por la señora Lucila Barrantes Rivas, en representación del Comité de Seguridad Comunitaria del Barrio El Bambú (Recope Abajo).

En dicho oficio la señora Barrantes Rivas manifiesta que en apariencia existe un traslape de planos, afectándose un bien que según se indica es público.

Considero necesario realizar el traslado a la Administración para que en conjunto con los departamentos correspondientes determinen la situación y de ser así, invocar los mecanismos legales para su recuperación.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez. Se traslada a la Administración para que proceda con lo recomendado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho).

- 9. Nota firmada por el señor Arnoldo Calderón Rojas – Comité de Caminos de La Paulina, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de febrero 2020.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La presente para que reciba un saludo con todo respeto parte el Comité de Caminos La Paulina y además aprovechar la oportunidad que vean nuestro Comité de Caminos y le den aprobación para así iniciar gestiones para el pronto lastrado del camino. Esperamos contar con su apoyo.

El Comité está integrado por:

Presidente: Arnoldo Calderón Rojas.
Vicepresidente: Rafael Mena Mora
Secretario: Gerardo Cascante Meléndez
Tesorero: Alexander Aguilar Abarca
Vocal 1: María Rosa Mena Cordero
Vocal 2: Andrea Sánchez Rivera
Fiscal: María Teresita Cordero Elizondo

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos La Paulina con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría para el registro de firmas y la juramentación, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio AL-DSDI-OFI-0018-2020 firmado por el Lic. Edel Reales Noboa – Director a.i. – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 17 de febrero 2020.

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N° 19.902, LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.

De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite el texto actualizado del **Expediente Legislativo N.º 19.902, LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA**, el cual se adjunta con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a ereales@asamblea.go.cr y karayac@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Regidor José Ignacio Solano Chaves que revise este proyecto, ya que anteriormente se había recibido uno parecido y si ya él realizó el análisis lo indique, para enviarlo nuevamente a la Asamblea Legislativa.

11. Oficio AL-C20993-450-2019 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área – Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Concejo Municipal, de fecha 17 de febrero 2020.

La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el texto sustitutivo proyecto de ley: “**LEY DE MOVILIDAD PEATONAL**”, Expediente N° 21.318, el cual le remito de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 28 de febrero.**

De requerir información adicional favor comunicarse al teléfono 2243-2426, 2243-2427, 2243-2421, o bien a los correos electrónicos COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr, maureen.chacon@asamblea.go.cr y con gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Flora Solano Salguero para que analice este proyecto, y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Oficio PSB 022-20 firmado por el Pbro. Jorge Alberto Gómez Gómez – Cura Párroco, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de febrero 2020.

Primeramente, deseo ponerme al servicio de ustedes, en este nuevo servicio pastoral que la Iglesia me encomienda en esta parroquia, como Cura párroco.

Además, hago de su conocimiento que ya nos encontramos en los preparativos de nuestra fiesta patronal en honor a San Buenaventura, que se realizará del 6 al 15 de julio del año en curso, teniendo el tradicional turno los días 10, 11 y 12 de julio.

Es por ello que recurrimos a ustedes, para solicitarles el permiso respectivo para el cierre parcial (un carril) de la avenida 4, frente a nuestro Templo Parroquial tal y como se ha realizado en años anteriores; además el préstamo del sector sur del parque (Del Kiosco hacia el área frente a la Escuela Jenaro Bonilla y el Templo) para realizar actividades culturales y colocar algunos chinamos. El permiso sería a partir del lunes 6 de julio hasta el lunes 13 de julio inclusive.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud que presenta el Pbro. Jorge Alberto Gómez Gómez – Cura Párroco, del cierre parcial de la avenida 4 al señor Robert Vega Aguilar – Jefe Control y Seguridad Vial por ser asunto de su competencia.

Se autoriza el préstamo del sector sur del parque (del Kiosco hacia el área frente a la Escuela Jenaro Bonilla y el Templo) para realizar el tradicional turno en honor a San Buenaventura para hacer actividades culturales y colocar algunos chinamos. El permiso sería a partir del lunes 6 de julio hasta el lunes 13 de julio inclusive del año en curso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio MT-CMAL-006-2020 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo Municipal, dirigido al Concejo, de fecha 18 de febrero 2020.

Asunto: Respuesta al Oficio SM-105-2020 y SM-106-2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En sesión ordinaria número 196-2020, celebrada por este Concejo Municipal en fecha 28 de febrero del año 2020, en su artículo tercero, se procedió a hacer el traslado a esta Asesoría, de los oficios SM- 105 y 106, ambos 2020. Los cuales desarrollo a continuación:

SM-105-2020.

Deriva del oficio UAI-MT/26-2020, suscrito por la Auditora Municipal, Karleny Salas Solano, sobre el Decreto número 42087-MP-PLAN, Lineamientos Generales de Gestión del Desempeño de las Personas Servidoras Públicas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance 235 del día martes 10 de diciembre del año 2019

En conversaciones con la señora Auditora, procede a manifestarme que el presente oficio tiene carácter de informativo para que el Concejo Municipal en pleno tenga conocimiento del mismo. Por lo que adjunto el Decreto supra mencionado para su conocimiento.

Mismo que tiene como objetivo, definir los lineamientos generales que orientan la gestión del desempeño de los servidores públicos, proyectándose como una herramienta para mejorar la gestión del servidor público, dicho proceso debe darse en una constante coordinación entre la Planificación Institucional, Recursos Humanos, Jefaturas y el Jerarca institucional. Tal cual lo establece el artículo 4, y sus incisos, quienes desarrollan las funciones de cada uno de ellos.

En caso de las Municipalidades, se incluyeron en este Decreto mediante el artículo 2, inciso c).

También se indican los denominados "Principios Rectores", los cuales se encuentran en su artículo 3, en el que se mencionan los siguientes:

- A) Participación.
- B) Transparencia, Objetividad e imparcialidad.
- C) Igualdad de oportunidad, trato y no discriminación.
- D) Legalidad.
- E) Eficacia.
- F) Eficiencia.

Se establece también, que el periodo de evaluación comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, así como el desarrollo por parte de las jefaturas y del Jerarca, de objetivos y metas para los servidores públicos.

También se plasman los criterios, clasificaciones, componentes de evaluación, familia de puestos, entre otros.

Para su amplia lectura y análisis se adjunta el Decreto que nos ocupa.

Oficio SM-106-2020

Este oficio, igualmente suscrito por la Auditora Municipal, Karleny Salas Solano, mediante oficio UAI-MT/27-2020, traslada al Concejo Municipal sobre las vacaciones del señor Alcalde, por lo que también es necesario que sea trasladado al Departamento de Recursos Humanos y al señor Alcalde en caso de que no haya sido copiado por la UAI.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sánchez. Se traslada a la Administración para que proceda con lo recomendado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho).

14. Oficio MT-CMAL-005-2020 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo Municipal, dirigido al Concejo, de fecha 18 de febrero 2020.

Asunto: Respuesta al Oficio SM-099-2020.

En sesión ordinaria número 197-2020, celebrada por este Concejo Municipal, en su artículo sexto, se procedió a hacer el traslado a esta Asesoría, de un oficio suscrito por la señora María Isabel Solano Ramírez y el señor Luis Méndez Correa.

En este oficio exponen que existe una diferencia entre las medidas que emitió la Topógrafa Gabriela Lacayo y las que posee la Municipalidad. (Según se logra entender en el mismo).

También indican que han conversado con el señor Alcalde, así como con el Ing. Alexander Rodríguez.

Considera esta Asesoría que es necesario el traslado a la Administración para que en coordinación con los departamentos correspondientes analicen dichos planos y brinden respuesta a los interesados. Así como enviar copia al Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez. Se traslada a la Administración para que en coordinación con los departamentos correspondientes analicen dichos planos y brinden respuesta a los interesados. Enviar copia a la señora María Isabel Solano Ramírez y el señor Luis Méndez Correa y al Departamento Desarrollo Urbano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho).

15. MT-AM-LFLA-2094-2020 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de febrero 2020.

En cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, oficio SM-073-2020, Sesión Ordinaria número 194-2020. En atención al punto 2, solicitarle a Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal informe a la mayor brevedad las alternativas para solventar la situación mencionada sobre el préstamo las instalaciones culturales.

Me permito indicarles que analizando la situación con el Encargado de Recursos Humanos, hemos considerado que la responsabilidad de préstamo de las instalaciones culturales se le podría asignar a la Gestora Administrativa en coordinación con el Gestor de Cultura.

Lo anterior debido a que el Gestor cultural está desarrollando un trabajo de proyección cantonal a lo largo y ancho del cantón y durante varios días a la semana se encuentra en diferentes distritos, de ahí que considero que dada la naturaleza del puesto conforme a las funciones que desempeña la Gestora Administrativa, es una tarea donde puede colaborar.



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean aquí para mi hay un error, esta nota no estaba ayer y fue entregada voy a la 1 p.m., y aquí habla de que el Gestor Cultural está desarrollando un trabajo de proyección cantonal a lo largo y ancho del cantón y en este momento está incapacitado y no hay nadie que lo esté sustituyendo, más bien hoy en Hacienda lo que se habló es de que con lo que se tiene libre por no pagarle, digamos sobre el salario de Julio volver a contratar una persona para que asuma todo lo de las actividades, es lo que se habló, pero me parece que la nota tiene esa parte que no es correcta, lo que sí está respondiendo al Concejo, es que sería a la Gestora Administrativa la que en este momento tendría la responsabilidad de estar velando por el préstamo de las instalaciones culturales, esto en aras de que las llaves no anden en manos de todos.

Se da por conocido.

ARTICULO SÉTIMO **DICTÁMENES DE COMISIONES**

1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 18 de febrero del 2020, a las 1:50 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Liceo Rural de San Joaquín
Escuela San Juan Bosco

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Liceo Rural de San Joaquín:

Yorleny María Córdoba Vargas

Escuela San Juan Bosco:

Gerardo Alvarado Bonilla

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata y Solano Salguero en lugar de los



Regidores Obando Miranda y Brenes Sancho que no se encuentren en su curul).

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 18 febrero del 2020, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez

Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Walding Bermúdez Gamboa
Flora Solano Salguero

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado
Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Lic. Allan Cedeño Vega
Ing. Lorena Vallejos
Ing. Alexander Rodríguez

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Modificación Interna N°02-2020

El Lic. Allan Cedeño explica la Modificación para su debido análisis y posterior aprobación en la próxima reunión.

En el rubro “Servicios de Ingeniería” corregir por Servicios Sociales

En el rubro Cementerio en Servicios de Ingeniería se refiere a un estudio Topográfico para planos, 1 etapa del Cementerio Municipal.

En el rubro Recolección de Basura “Servicio de Telecomunicaciones” se refiere al alquiler de radios para los camiones, los regidores le solicitan para la próxima reunión presenten por escrito un cuadro comparativo entre el alquiler o compra de radios.

SE ACUERDA:

Que la Administración le entregue a los regidores el cuadro de fechas de las próximas modificaciones.

Se deja pendiente la Modificación para la próxima semana.

ARTICULO II Actualización de la Tarifa del Alcantarillado Sanitario

Se comenta fijar la Audiencia Pública para la actualización de la Tarifa del Alcantarillado Sanitario el día viernes 20 de marzo del 2020, en primera convocatoria



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a las 4:00 p.m. y a las 4:30 p.m. en segunda convocatoria en el Salón de Sesiones por lo que se solicita publicar en el Diario Oficial la Gaceta.

Se deja claro que todo lo referente a aumentos de tarifas es responsabilidad de presentarlo Concejo, cuando sea necesaria una actualización con su respectivo estudio.

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo aprobar la fecha de Audiencia Pública para la actualización de la Tarifa del Alcantarillado Sanitario y su debida publicación. Aprobado por unanimidad y en firme.

Que el Jefe Financiero presente todos los años el estudio de revisión de las tarifas antes del I semestre a la Comisión de Hacienda. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO III Solicitud presupuesto para el tema de Accesibilidad

1. En el dictamen anterior se solicita presupuesto por lo que se acuerda según la información que brinda el Alcalde, se tome un presupuesto anual ya sea en el Ordinario o Extraordinario para temas de accesibilidad.
2. Se comenta acerca del Reglamento de Aceras, Reglamentos Lotes Baldíos y el Reglamento de Obras menores.

SE ACUERDA:

1. Que el Alcalde- MS.c. Luis Fernando León Alvarado reserve los recursos. Aprobado por unanimidad y en firme.
2. Solicitarle a la Administración que gire instrucciones a los Departamentos correspondientes, para que apliquen Reglamentos antes mencionados. Aprobado por unanimidad y en firme.
3. Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira presente una justificación en la próxima reunión, del porque solamente existe un inspector para todo el cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO I Próxima reunión

Martes 25 de febrero a las 2:00pm

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En ese dictamen de Comisión de Hacienda está incluida la modificación presupuestaria 02 y como hay que hacer la discusión previa porque se somete a votación la misma hasta la otra semana, esta semana no quedaría aprobada, si necesito algunas aclaraciones, una, sigo quejándome que el dinero para comprar el equipo sonido, porque dicen que éste no pueden repararlo no lo veo, dicen que están las gestiones, pero las gestiones pueden estar pero el dinero es importante, entonces yo no sé, porque aquí no lo veo, yo no veo el dinero para el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



equipo y según me informaron supera los 5, 6 millones de colones, entonces tiene que ver en una modificación, si no se aprueba en esta modificación quedaría hasta marzo, entonces me parece que tienen que visualizarlo y eso es una enorme debilidad, primero como Administración y segundo como transparencia hacia los ciudadanos, no podemos ser tan transparentes que parecemos a Gasparin, o sea que no nos ven, entonces desde ese punto de vista me parece que debe de ser más eficiente y eficaz la Administración para que se haga algo con el equipo de sonido y me estoy viendo tentado a no votar ninguna modificación presupuestaria, hasta tanto se incluya ese tema del equipo de sonido, porque aunque es bueno para el ejercicio humano levantarse de las curules de los compañeros regidores y síndicos, por un tema respeto a sus investiduras de sus señorías deben de preocuparse por esta situación, porque yo me pregunto qué tal si fuese la computadora del señor Alcalde o la silla en la que él se sienta, pienso que ya la hubiesen comprado, entonces me parece que el Concejo Municipal merece respeto y protagonismo, somos el máximo representante de la democracia cantonal y si nosotros no peleamos por nuestra representación y nuestro lugar quién lo va a hacer, yo si quiero levantar la voz en ese sentido y me parece que no lo veo.

Segundo, el tema de casos de ejecución inmediata, de repente ya los casos de ejecución inmediata no son y hoy dichosamente el compañero Regidor Walding Bermúdez ha aceptado que las calles están llenas de huecos, hace como 15 días como que nadie decía que eso pasaba, ya ahora si lo aceptan que están llenas de huecos y evidentemente ya los casos de ejecución inmediata los cogen para otras cosas, qué es que ya las calles están buenas, sino yo le pudo pasar una lista de donde podemos gastar ese dinero de casos de ejecución inmediata, por eso no me parece, que quede así en actas, que se tome recursos de casos de ejecución inmediata y además por un tema reglamentación que vi, cuando se modifica presupuestos de la 8114 y la 9329 tiene que venir el acuerdo la Junta Vial Cantonal y yo que sepa, esa parte de la Junta Vial Cantonal no viene el acta donde se indica que estaba de acuerdo la Junta Vial Cantonal en cambiar el dinero de los casos de ejecución inmediata, pero hoy que están presentando la modificación no está y no podemos poner los bueyes detrás de la carreta y ser tan conformistas y lo otro es que si bien es cierto se requiere la participación del Gestor de Cultura porque me parece que en el renglón 0209 culturales educativos y deportivos se toma de 4 millones y resto que había de sueldos fijos y se colocan 500.000 en el renglón de suplencias que estaban en cero, me parece que es para nombrar una persona en el puesto de Gestor de Cultura, sin decir nombres porque no me gusta hablar de personas sino de puestos, aquí discutimos largo y tendido una gestión de uno de los funcionarios que de manera interina o en suplencia supuestamente solicitó ¢ 1.200.000.00 a una persona por un día que un concierto o por colocarse ahí en el parque, que se yo era la situación, palabras más palabras menos y nunca se nos aclaró esa investigación, nunca se nos dijo nada, entonces en apego al derecho constitucional que tengo como Regidor Municipal me opondré a este renglón hasta tanto se garantice que la persona que se nombró en ese tiempo de manera interina o en la suplencia no se ha tomado en cuenta hasta tanto no se aclare ese tema y que haya garantías tangibles legales y por la transparencia, que aquí tanto se ha hablado sobre todo los compañeros del Partido Acción Ciudadana que lo han dicho, que ellos lo han dicho y últimamente se ha mostrado como los paladines de la ética y de la transparencia, que evidentemente antes de tomar en consideración a cualquiera de sus susodichos, primero se garantice que no va ser incluida esa persona en el proceso, si no de lo contrario no solamente no opondré a la modificación, sino bloquearé con todos los recursos reglamentarios para que la modificación sea aprobada, porque no me parece prudente en guardar silencio y no lo voy a hacer, porque con un silencio uno puede ser un cómplice y en esas tres cosas no lo voy a hacer, ni en el tema de la suplencia ni el tema de casos de ejecución inmediata,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque tiene que venir el acuerdo de la Junta Vial Cantonal, porque aquí no está y es de mediocres y de violadores de la ley, permitir que el acuerdo lo traigan después cuando la modificación la están presentando hoy, eso es ilegal, de hecho ésta modificación tendría que ser devuelta, para que la corrijan, aquí ya hubo una situación, que el abogado nos dijo, el Lic. Calvo Sánchez, que si hubo incumplimiento de deberes porque no presentaron el informe de gestión de la Junta Vial en tiempo, aquí se dijo, lo denuncié a cuatro pulmones, el abogado nos dio la razón y el Concejo dijo que se hiciera una investigación y se tomaran medidas y aquí no pasó nada, aquí no pasa nada, pero depende de quienes son, pero si fueron otros, va el garrotazo de guayabo y de guayabo verde y me parece que aquí todo tiene que ser parejo para todos y ante esa situación, solicito las aclaraciones del caso, porque si me parecen necesarios que podamos de alguna manera tener la claridad, termino con una última posición señora Presidenta, en el renglón 0202 sobre servicios de telecomunicación que se está aumentando ¢ 2.600.000 en recolección de basura, que me digan de que es la situación, porque yo no estuve en la Comisión de Hacienda y evidentemente no sé si es para teléfonos del plantel, porque si es del teléfono del plantel, me tendrán que indicar que pasó con la investigación sobre un tema del celular también, que duerme el sueño de los injustos y si es un tema de radios también que nos traigan cotizaciones, porque tendrán que ser unos radios lunares, para poder hacerlo porque son ¢ 2.600.000. Que quede así mis palabras en el acta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Arturo voy a aclararle ese punto, porque la Comisión determinó en ese momento traer a la Ing. Vallejos, para que explicara, entonces doña Lorena manifiesta que es más económico alquilar el equipo que comprar unos, por una cantidad de permisos o licencias que hay que adquirir cuando se compra, entonces en ese caso le pedimos que para la próxima semana trajera en físico las comparaciones, para ver si realmente es más factible alquilar un equipo, que comprar un equipo, entonces eso está pendiente para la otra semana. En relación al asunto de los casos de ejecución inmediata, si le entendí mal me disculpa, tengo muy claro lo del acuerdo, sin embargo es claro que lo que el cambio o la modificación que se va a hacer, va a responder a materiales productos minerales y asfálticos, es decir se va a seguir utilizando en cosas que están relacionadas con lo mismo, caso de ejecución inmediata, ahí lo único sería que está faltando el acuerdo, eso lo corrijo verdad y en relación al asunto del equipo del Concejo, fue algo que se nos escapó y porque yo si he estado detrás, incluso Rosaura me dijo que ya iba a proceder a alistar todo lo de la contratación, entonces yo en ese sentido, por lo menos hablé por mí, no lo vi y lleva usted sobrada razón y déjeme decirle que yo creo que no solo usted, creo que nosotros y ya le ha doña Liz, doña Liz póngase detrás de esto porque creo que ninguno de nosotros estaría aprobando esta modificación si no viene lo del equipo de sonido, en eso creo que estamos claros, bueno yo hablo por mí y quizás los estoy metiendo a ustedes, pero eso es algo que no tenemos problema en el sentido de que esta modificación es para la siguiente semana la aprobación, entonces perfectamente por lo menos lo que es el acuerdo de la Junta y lo que sería incorporar la parte del equipo del Concejo yo no le veo que haya inconveniente en que se haga, en otras ocasiones este Concejo ha permitido que se haga algún ajuste por error o también como en este caso, por olvido digamos o por la razón que sea, porque no voy a entrar a discutir eso, pero se ha hecho y yo creo que se puede hacer y el otro punto, ya allí sería solicitarle a doña Liz que esté muy pendiente para que la próxima semana se le pueda dar respuesta a la otra inquietud que don Arturo está haciendo y que así como en otras ocasiones mucho hemos publicado, nos asiste el derecho verdad y si un Regidor quiere aclaraciones sobre un punto es deber de la Administración darlo, y creo que en eso, creo yo que todos estamos de acuerdo, son puntos fundamentales y no se está aprobando hoy, entonces eso no va afectar. Si no hay más asuntos aprobamos el



dictamen con las observaciones hechas para que doña Liz sea la vocera y lleven a cabo los ajustes necesarios.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto con las observaciones hechas, las cuales se trasladan a la Administración. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen del Regidor Edgar Alvarado Mata.

Asunto: Consulta texto dictaminado 21.443 Reforma Integral a la Ley No. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y sus reformas de 29 de mayo de 1996”.

Dictamen: Ámbito de aplicación. La presente ley en consulta regula el desarrollo integral e inclusivo de la población con discapacidad, las políticas, acciones y funciones que debe desempeñar el Estado a través de la Administración Central y sus dependencias, los Poderes de la República y sus dependencias y órganos auxiliares, los Gobiernos Locales, Tribunal Supremo de Elecciones, instituciones autónomas, los Órganos y Entes Administradores o Custodios de los fondos públicos, Administración descentralizada y las empresas públicas del Estado, las escuelas, colegios y universidades estatales y privadas, la Caja Costarricense del Seguro Social, los Entes públicos no estatales, las sociedades con participaciones del sector público, las entidades privadas cuando administren o custodien recursos públicos, las empresas entidades e instituciones privadas que brinden servicios públicos o servicio al público, interés público, se declara de interés público el desarrollo integral inclusivo de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Por tanto este Concejo externa su criterio afirmativo a la consulta del Expediente No. 21.443. Acuerdo Firme transcríbase. (F) Edgar Alvarado Mata.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Edgar Alvarado Mata. Se traslada el mismo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.443. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las trece horas con treinta minutos del día 12 de febrero del 2020, con la asistencia de las regidoras Vilma Mora, Flor María Valverde y regidor Rodolfo Brenes, además el Lic. Carlos Calvo asesor del Concejo Municipal.

AGENDA: Saludo. Comprobación del quórum.

1—Reglamento para la Regulación de la Publicidad en el Cantón de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2—Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba.

3—Reglamento Interno para el Reconocimiento y Compensación del Tiempo Extraordinario en la Municipalidad de Turrialba.

4—Reglamento de Distinciones Honoríficas en la Municipalidad de Turrialba.

Artículo primero. Esta Comisión da por terminado el estudio, análisis y discusión del Reglamento para la Regulación de la Publicidad en el Cantón de Turrialba por lo que dictamina favorable, el mismo será enviado al Consejo Municipal oportunamente para su discusión y posible aprobación en una sesión extraordinaria.

Artículo dos. Así mismo damos por finalizado el estudio nuevamente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Respetuosamente solicitamos por medio de la Secretaría Municipal convocar a la señora Auditora Interna Karleny Salas para el día viernes 21 de febrero del presente, a las 2:00 p.m., para que esta Comisión de asuntos Jurídicos le pueda atender y posteriormente este Reglamento será enviado para su conocimiento al Consejo Municipal y pueda ser discutido en sesión extraordinaria.

Artículo tres. Esta Comisión procede al estudio y análisis de los Reglamentos de los numerales 3 y 4.

Sin más asuntos por tratar. (F) Regidores Flor María Valverde Prado y Rodolfo Brenes Sancho - Presidente de la Comisión.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Agradecerle como siempre a las personas que nos colaboran e invitarlos para el viernes a las 2 de la tarde que esta Comisión va a sesionar, aclarar que no lo puse aquí, que el 21 de febrero que es el viernes próximo, que es a las 2:00 para que sea notificada la señora Auditora.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen presentado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado.

TEXTO SUSTITUTIVO
Expediente 21447

LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS.

La presente Ley tiene como propósito, castigar todas aquellas personas que se apoderen ilegalmente de los productos derivados del petróleo, propiedad de RECOPE, así como importar combustibles de forma ilegal.

La importación de hidrocarburos y su distribución es resorte exclusivo de RECOPE, como empresa pública que administra el monopolio de Estado, en la importación de productos derivados del petróleo y su distribución.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se declara de interés público el Sistema Nacional de Combustible por tratarse de bienes estratégico para la Nación, al garantizar el servicio de distribución de los derivados del petróleo, según Ley N° 6588, la cual regula a RECOPE, del 30 de junio de 1981.

A los que dañen el Sistema Nacional de Combustibles, se les impondrá un castigo de seis meses a cuatro años de prisión. Si por consecuencia del daño ocasionado, se produce un derrame de combustibles derivados del petróleo, la pena será de cuatro a seis años de prisión.

Quien mediante la fuerza, se apoderare ilegalmente de los combustibles derivados del petróleo, se le impondrá una pena de cinco a quince años de prisión.

El transporte ilegal de hidrocarburos derivados del petróleo, se le impondrá una pena de uno a cuatro años de prisión, por dicho acarreo por el territorio nacional, sin la debida autorización.

Cuando se decomisen combustibles derivados del petróleo, estos se deben de entregar a RECOPE, en un plazo hábil de hasta tres días.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado. Se traslada el mismo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.447. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda que no se encuentra en su curul).

6. Acta No. 32-2020 de la Junta Vial Cantonal.

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 14 de febrero del 2020, en el Despacho del Alcalde Municipal, a la 7:45 p.m.

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, representante Consejos de Distrito y secretaria de la Junta Vial, Yenory Thomas representante de las Asociaciones de Desarrollo, Msc. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, quien preside y ausencias del Sr. Josué Obando y su suplente Flor de María Valverde ausencia justificada del Consejo Municipal, Sr. **Artículo Segundo.** Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, realizada es 14 de febrero del 2020.

Artículo Tercero. Se somete a discusión la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior. 5. Asuntos urgentes. 6. Atención de audiencias. 7. Lectura de correspondencia. 8. Asuntos pendientes. 9. Informes (Unidad Técnica) y otros. 10. Mociones y acuerdos. 11. Cierre de sesión. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Cuarto. Se da lectura al acta anterior, se somete a discusión. Una vez discutida la misma se votación levantado la mano, se aprueba el acta anterior de la reunión ordinaria de la Junta Vial Cantonal. Aprobada en forma definitiva y unánime.

Artículo Quinto. Se presenta el informe actualizado al concejo municipal el preliminar fue presentado en enero.

Artículo Sexto. No se presentan audiencias por atender.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo Sétimo. Se da lectura a la correspondencia recibida, se discute y se toman acuerdos.

No.	fecha	nombre	Asunto	
01	05 noviembre	Vecinos San Juan norte	MEJORAR EL CAMINO EL CUAL ESTA EN MALAS CONDICIONES ESTA UBICADO EN EL CENTRO DEL PUEBLO	TRALADO UTV
02	06 -02-2020	CONCEJO Municipal	Oficio 116-2020	Traslado UTV
03	13-12-2020	Concejo Municipal	Oficio 1303 2019	Traslado UTV
04	07-01-2020	Concejo Municipal	Oficio 008-2020	Traslado UTV

Artículo Octavo

Se acuerda que el próximo jueves 19 de marzo se realizara la rendición de cuentas de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en la casa de la Cultura a las 5:00 pm

Se acuerda que en abril se realizar una gira con el concejo Municipal..

Artículo Noveno. Informes dados por la Unidad Técnica los miembros de la junta vial. I presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2020

Turrialba, 11 de febrero del 2020

Referencia:
I Presupuesto Extraordinario 2020

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Turrialba
Presente

Asunto: Presentación de I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2020.

Estimados señores:

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa mediante el cual se señala que la administración deberá tomar las previsiones económicas necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, y adicionalmente en aras de buscar alcanzar los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, se presenta el I Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio Económico 2020.

De acuerdo con la información suministrada por el departamento Financiero el superávit al Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114 corresponde a ₡ 185.195.123,01 (ciento ochenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento veintitrés colones 01/100).

De este monto se deben mantener ₡ 87.102.897,00 (ochenta millones ciento dos mil ochocientos noventa y siete colones 00/100) para la colocación de carpeta asfáltica



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en el camino público 03-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz – Iglesia Bonilla; luego de que una apelación no permitió no permitiera adjudicar en firme este monto para el periodo 2019.

Se asignan ₡ 66.621.400,86 (sesenta y seis millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos colones 86/100) a la cuenta de Casos de Ejecución Inmediata, recordando que esta cuenta se tuvo que disminuir al momento de generar el Presupuesto Ordinario 2020, debido que el Gobierno Central disminuyó el monto asignado a esta Municipalidad.

Se designan de acuerdo con la información que consta en actas de esta Junta Vial Cantonal la suma de ₡ 10.000.000,00 (diez millones de colones 00/100).

Se incluyen dos reajustes de los Proyectos ejecutados por la empresa JR Ajima de Occidente SRL entre los años 2018 y 2019 y presentados en el último trimestre del 2019.

Y por último un monto de ₡ 8.026.449,72 (ocho millones veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones 72/100) correspondiente al Reclamo Administrativo presentado por la Empresa Constructora Meco S.A. para el proyecto Construcción del Puente en el Camino 03-05-017 La Victoria – El Poró.

Código Presupuestario	Descripción	Monto ₡
03.02.61.05.02.02.	Mejoramiento del Camino Público 03-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz - Iglesia Bonilla	₡ 87,102,897.00
03.02.02.05.02.02.	Casos de Ejecución Inmediata: Vías de Comunicación Terrestre	₡ 66,621,400.86
03.02.82.05.02.02.	Bacheo Cuadrantes Urbanos	₡ 10,000,000.00
xx.xx.xx.05.02.02.	Reajuste de Precio Mejoramiento del Camino Público 03-05-046 Pavones - San Rafael Arriba	₡ 12,922,207.11
xx.xx.xx.05.02.02.	Reajuste de Precio Mejoramiento del Camino Público 03-05-079 (Ent.N.413.) Danta - (Ent.N.10) Bóveda y 03-05-007 (Ent.N.232) La suiza	₡ 522,168.32
xx.xx.xx.05.02.02.	Reclamo Administrativo Contratación para llevar a cabo la Construcción Puente La Victoria - El Poró.	₡ 8,026,449.72
Total		₡ 185,195,123.01

Tabla N°1: Asignación de Superávit 2019 Ley N° 8114, para el I Presupuesto Extraordinario 2020.

Sin otro particular se despide

Ing. Julio César Mora Solano
Director de Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.

Adjunto informe de la Unidad Técnica Vial

Artículo decimo. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión (al ser las).

Masc. Luis Fenando León Alvarado
ALCALDE Y PRESIDENTE
DE LA UNIDAD DE GESTION
JUNTA VIAL CANTONAL

Sra. Alba Bui trago Arias
Secretaria
Unidad de Gestión
Junta Vial Cantonal

Se da por conocida.

Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal